



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SAN JUAN ATEPEC 2020 - 2022

- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANITARIA
- 7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA SOSTENIBLE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





# INTRODUCCIÓN

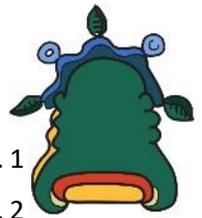
En el proceso de planeación debe contemplarse el diseño, elaboración y articulación de las acciones necesarias para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas, acciones que han de conducir el desarrollo del municipio por lo que es importante la utilización de esta herramienta para, identificar la problemática que vive la comunidad y de esta forma poder crear objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan una correcta programación y presupuestación de los recursos con que cuenta el Municipio y con ello a una correcta aplicación de los mismos, logrando con ello que, los habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida por lo tanto la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Juan Atepec consta de los siguientes apartados:

Introducción, que contempla el proceso de planeación, metodología, estructura del plan municipal del desarrollo en la cual se contempla el diagnóstico del municipio canalizado en cinco ejes temáticos, donde se observan los indicadores de medición de acuerdo al eje temático, plasmando líneas de acción y programas con el que se pretenden solucionar los problemas detectados en cada indicador y que atiendan a los fines buscados por la Agenda 2030.

Las políticas transversales que se incluyen en el presente documento al igual que las acciones y proyectos que se pretende implementar en el municipio se concentran en apartados como la programación, presupuestación, metas e indicadores, seguimiento y evaluación, las cuales contemplan los proyectos que se pretenden solucionar los problemas detectados en el municipio, concentrando su posible costo, estimaciones de tiempo en el que se pretenden ejecutar; estableciendo indicadores que ayuden a la medición del avance esperado y los objetivos alcanzados.

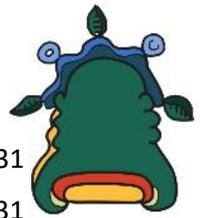
Por último, se concentra la matriz de consistencia y documentos que respalden la elaboración del presente documento.





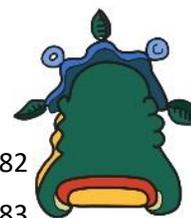
.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
I. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.....	7
<b>I.1 Formulación</b> .....	8
<b>I.2 Discusión y Aprobación.</b> .....	8
<b>I.3 Ejecución</b> .....	9
<b>I.4 Control y Seguimiento</b> .....	9
<b>I.5 Evaluación</b> .....	9
II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020 – 2022.....	10
<b>II.1 Mensaje Del Presidente.</b> .....	11
<b>II.2 Marco Normativo</b> .....	13
<b>II.4 Visión</b> .....	15
<b>II.5 Contexto Municipal</b> .....	15
<b>II.5.1 Tiponomía</b> .....	16
<b>II.5.2 Escudo</b> .....	16
<b>II.5.3 Ubicación Geografica</b> .....	17
<b>II.5.4 Fisiografía</b> .....	18
<b>II.5.5 Hidrografía</b> .....	19
<b>II.5.6 Clima</b> .....	20
<b>II.5.7 Aire</b> .....	20
<b>II.5.8 Ecosistemas</b> .....	21
<b>II.5.9 Flora</b> .....	21
<b>II.5.10 Fauna</b> .....	21
<b>II.5.11 Uso del suelo</b> .....	21
<b>II.5.12 Vegetación</b> .....	21
<b>II.5.13 Zona urbana</b> .....	22
<b>II.5.14 Dinámica Sociodemográfica</b> .....	22
<b>II.5.15 Poblacion</b> .....	23
<b>II.5.16 Población Indígena</b> .....	26
<b>II.5.17 Tasa de crecimiento</b> .....	26
<b>II.5.18 Migración</b> .....	27
<b>II.5.19 Vivienda</b> .....	27





II.5.20 Hogares con jefatura femenina .....	31
II.5.21 Grado de escolaridad.....	31
2.5.22 Escuelas .....	31
II.5.23 Salud.....	36
II.5.24 Unidades médicas.....	37
II.5.25 Actividad económica.....	38
III. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030 .....	39
III.1 EJE I. PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL .....	42
III.1.1 Diagnostico .....	42
III.1.2 Objetivos del Eje .....	44
III.1.3 Carencia Social y Bienestar Económico.....	44
III.1.4 Marginación en San Juan Atepec .....	46
III.1.5 Dinámica demográfica .....	50
III.1.6 Salud y seguridad social.....	51
III.1.7 Educación .....	53
III.1.8 Cultura.....	56
III.1.9 Deporte.....	57
III.1.10 Vivienda .....	59
III.1.11 Electrificación.....	62
III.1.12 Agua potable y Saneamiento.....	64
III.1.13 Grupos vulnerables.....	66
III.2 EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE .....	68
III.2.1 Diagnostico .....	68
III.2.2 Objetivo del eje.....	70
III.2.3 Uso sustentable de los recursos naturales. ....	70
III.2.4 Manejo y Tratamiento de residuos.....	71
III.2.5 Desarrollo urbano u ordenamiento territorial.....	74
III.3 EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR. ....	77
III.3.1 Diagnostico .....	77
III.3.2 Objetivo del Eje.....	79
III.3.3 Empleo .....	79
III.3.4 Actividades económicas.....	81





III.3.5 Apoyo a sectores productivos.....	82
III.3.5.1 Sector Económico Primario.....	83
III.3.5.2 Turismo.....	85
III.3.5.3 Infraestructura pública.....	88
III.3.5.4 Comunicaciones y transportes.....	89
III.4 EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.....	90
III.4.1 Diagnostico.....	90
III.4.2 Objetivo del Eje.....	90
III.4.3 Gobernabilidad.....	90
III.4.3.1 Formas de organización.....	91
III.4.4 Seguridad pública.....	92
III.4.5 Tenencia de la tierra.....	92
III.4. 6. Procuración de justicia.....	93
III.5 EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.....	95
III.5.1 Diagnostico.....	95
III.5.2 Objetivo del Eje.....	96
III.5.3 Finanzas Publicas Municipales.....	97
III.5.4 Desarrollo Institucional.....	98
III.5.5 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	100
IV. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	104
IV.1 Igualdad de Género.....	105
IV.2 Asuntos Indígenas.....	107
IV.3 Protección al Medio Ambiente.....	108
IV.4 Transparencia y Rendición de Cuentas.....	110
IV.5 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	112
V. PROGRAMACIÓN.....	114
Y PRESUPUESTACIÓN.....	114
<b>EJE I PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>115</b>
<b>EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.....</b>	<b>117</b>
<b>EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>119</b>
<b>EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.....</b>	<b>120</b>
<b>EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>121</b>





VI. METAS E INDICADORES .....	122
<b>EJE I PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>123</b>
<b>EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.....</b>	<b>125</b>
<b>EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>126</b>
<b>EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.....</b>	<b>127</b>
<b>EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>127</b>
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	128
<b>EJE I PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>129</b>
<b>EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.....</b>	<b>131</b>
<b>EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>132</b>
<b>EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.....</b>	<b>133</b>
<b>EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>133</b>
VIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	134
IX. ANEXOS .....	143
<b>ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.....</b>	<b>144</b>
<b>ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....</b>	<b>154</b>
<b>ACTA DE APROVACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b>	<b>162</b>
<b>FOTOGRAFÍAS.....</b>	<b>166</b>
<b>FUENTES DE APOYO.....</b>	<b>167</b>





# I. ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.





## I.1 Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) por medio de la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo de Población y Vivienda 2010 para obtener y describir la situación de que se vive en el municipio, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), SEDESOL Microrregiones, Sistema Nacional de Información de Municipios.

A partir de las visitas a la comunidad, observación y trabajos con realizados con autoridades y población lo que permitió elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos y permitió tener un acercamiento a la realidad municipal y vivir de primera mano las problemáticas que se presentan en el municipio.

## I.2 Discusión y Aprobación.

Se llevó a cabo una reunión con el Cabildo, reunión en donde se e hace de conocimiento al cabildo la necesidad de realizar el Plan Municipal de Desarrollo, Plan que aparte de manifestar los problemas que se presentan en el municipio y que impiden el desarrollo de los diferentes sectores de la población, además de ello el presente plan debe alinearse con los objetivos de la agenda 2030.

Para la realización del plan, se agendaron reuniones con los grupos representativos de la comunidad y con los concejales que integran el H. cabildo, esta participación es de suma importancia ya que, son los grupos que representan a las minorías de la población los que de primera mano conocen las necesidades de la población; son estas mesas de trabajo donde se obtiene un panorama amplio sobre la situación del municipio y los cambios que ha sufrido, el Plan Municipal del Desarrollo debe ser remitido a las diferentes dependencias para su examinación, validación y publicación.





## I.3 Ejecución

Las reuniones con los concejales que integran el Cabildo Municipal, así como con los grupos representativos de la comunidad, estos trabajos se llevaron a cabo a principios del 2020, los trabajos realizados en tiempo y con la cooperación y las importantes aportaciones de todos y cada uno de los grupos e integrantes del cabildo, permitieron que los programas del plan se empezaran a desarrollar a inicios de 2020.

## I.4 Control y Seguimiento

En sesión de Cabildo, actuando como órgano colegiado de toma de decisiones, se acordó dar el seguimiento a los programas establecidos en el calendario de actividades para realización del Plan, calendario que permitirá la supervisión constante de las actividades programadas en el plan, permitiendo llevar control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de los programas.

## I.5 Evaluación

Para la evaluación del Plan se toma en cuenta la información recabada durante los trabajos de control y seguimiento realizados por el Cabildo, los cuales permiten saber y analizar las razones que provocan la reprogramación o el impedimento de ejecutar las actividades programadas, así mismo, otorgar un valor a los objetivos alcanzados y que permitan alcanzar las metas contempladas en el Plan.





# II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2020 – 2022.





## II.1 Mensaje Del Presidente.

Es para mí un orgullo ser originario del Municipio de San Juan Atepec, le agradezco infinitamente a los ciudadanos el haber depositado su confianza en mí al nombrarme como Presidente Municipal para que como Representante del Gobierno Municipal se trabaje por y para el pueblo.

Contando con el apoyo y dedicación de los compañeros del cabildo hemos trabajado intensamente en la planeación de estrategias que permitan llevara a San Juan Atepec a un futuro donde todos los Atepecanos tengan acceso al agua potable.

El plan municipal de desarrollo sostenible 2020 – 2022 del Gobierno Municipal de San Juan Atepec se presenta de apegándonos a la realidad Municipal, con la finalidad de alinear los programas y proyectos, el plan municipal se apega a los objetivos de desarrollo sostenible plasmados en la agenda 2030, con lo que se pretende dar mejor atención a los problemas de pobreza, desigualdad y deterioro del medio ambiente; así mismo para darle cara a los retos de la gobernanza que existen el contexto municipal.

Es por esto que, estamos comprometidos con la población en la búsqueda de mejores condiciones de vida y trabajando en pro de las generaciones venideras.



**JAVIER LUIS HERNANDEZ ALAVÉS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**





# HONORABLE CABILDO MUNICIPAL 2020 - 2022

**C. JAVIER LUIS HERNÁNDEZ ALAVÉS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. RENE GUADALUPE ALAVÉS  
VELASCO**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. ELZA GRACIELA BAUTISTA  
HERNÁNDEZ**  
REGIDORA DE HACIENDA

**C. JAVIER ALAVÉS HERNÁNDEZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

**C. MERCEDES ELENA CRUZ**  
REGIDORA DE SALUD





## II.2 Marco Normativo

El municipio al ser la unidad básica de Gobierno se rige por un marco normativo que establece las funciones, facultades y obligaciones del Gobierno Municipal, en materia de planeación, El municipio debe apegarse a los siguientes dispositivos legales:

El **artículo 115** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que: **“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad”**

De aquí se desprende el reconocimiento a los gobiernos municipales para adoptar en su régimen interior un gobierno libre, apegado al mandato constitucional, es por ello que, el municipio debe, **“Formular y aprobar los planes de desarrollo municipal”**

El **artículo 113** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** de igual manera que nuestra carta magna en su artículo 115, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que, los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos en pro del desarrollo municipal.

### <sup>1</sup> Marco normativo

Por su parte la **Ley Estatal de Planeación** en sus **artículos 1, 7, 63, 64 y 66** hace la manifestación que el municipio como orden de gobierno, en la planeación debe de fijar objetivos y metas que atiendan a los requisitos mínimos de la planeación, priorizando en el desarrollo integral del Municipio.

Así Mismo la **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca artículo 113

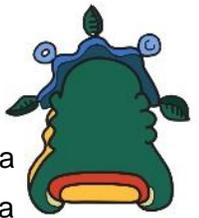
Ley Estatal de Planeación artículos 1, 7, 63, 64 y 66;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales artículos 45, 47 y 52

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Artículo 47 y 68



<sup>1</sup> Elaboración propia de conformidad con el marco normativo de la guía para elaboración de planes municipales de desarrollo.



**Públicos Municipales** en los numerales **45, 47 y 52** establecen lineamientos en materia de planeación que han de ser cumplidos por el ente municipal en lo referente a la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Respecto de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** en su **artículo 47** se otorga la facultad al Ayuntamiento de aprobar los Planes municipales de desarrollo y por otro lado en su **artículo 68** da la obligación al presidente Municipal de ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes municipales de desarrollo.

<sup>2</sup> Imagen ilustrativa



<sup>2</sup> Fuente: <https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/marco-normativo/>



## II.3 Misión

Como gobierno comprometido con la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, plantamos los cimientos para la consecución de un municipio sustentable que garantice el bienestar social a través del funcionamiento adecuado de los servicios básicos y por tanto el incremento en la calidad de vida de los Atepecanos.

## II.4 Visión

**A corto plazo.** - Hacer de San Juan Atepec un municipio modelo en cuanto a la implementación de políticas públicas incluyentes que, generen condiciones de crecimiento en cuanto a la participación activa de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.

**A mediano plazo.** – Hacer de San Juan Atepec un municipio reconocido por el grado de bienestar social, político y económico otorgado a sus pobladores, con el cual sea una realidad el acceso a una vida digna.

**A largo plazo.** – Lograr una cobertura total en la prestación de los servicios públicos que, contribuya en el combate a las carencias de los habitantes de la comunidad sin dejar de lado el cuidado y preservación del medio ambiente.

## II.5 Contexto Municipal

En el contexto municipal se desarrollará de manera descriptiva los elementos básicos del municipio como son: la delimitación y estructura territorial en el cual se basan temas enfocados a las coordenadas geográficas, la superficie municipal, las colindancias y los mapas de Macro y Micro localización; en cuanto al medio físico se desarrollarán temas en cuanto a la orografía del municipio, la hidrografía, la flora y fauna, el clima, el uso del suelo, los principales ecosistemas y los recursos





naturales con lo que cuenta el municipio de San Juan Atepec, elementos con los cuales podremos dar una vista al panorama general del municipio.

## II.5.1 Tiponomía

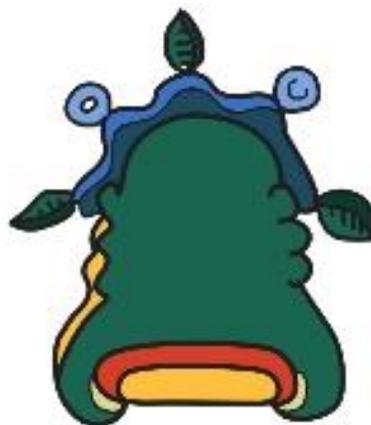
Su nombre proviene del vocablo náhuatl y es la yuxtaposición de las partículas Acatl: "agua" y Tepetl: "Cerro", que significan: "Cerro donde abunda el agua". La población la conocía en lengua zapoteca como "Schiacniza", que también significa "Cerro de agua"; para los estudiosos de la zona este significado también coincide en lengua chinanteca.

Poco se sabe de la historia de este pueblo por que no existen documentos que la registren. Solamente refiriéndose a la historia de pueblos cercanos se supone que los pobladores de Atepec derivan de unas tribus provenientes de las tierras bajas del actual Tuxtepec cerca del siglo XIII. Dichas tribus llegaron primero a establecerse en los límites de Villa Alta y con el paso de los siglos llegaron hasta su actual sitio.

## II.5.2 Escudo

Aunque no cuentan con escudo oficial, en algunos libros aparece un glifo el cual según textos del historiador Rosendo Pérez García, ya aparecía en el libro de tributos de los Reyes Mexicanos, lo que hizo pensar al estudioso que este pueblo era importante en esa época.

<sup>3</sup> *Escudo de San Juan Atepec.*



<sup>3</sup> <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20173a.html>



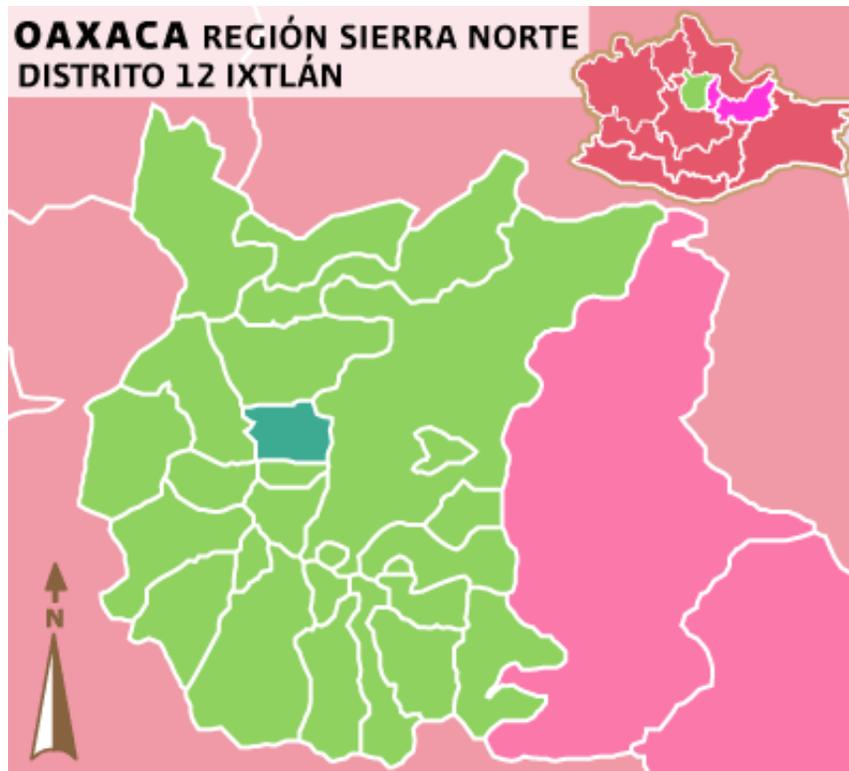
## II.5.3 Ubicación Geografica

San Juan Atepec, es un municipio localizado en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez.

Colinda al norte con los municipios de San Pablo Macuilianguis e Ixtlán de Juárez; al este con el municipio de Ixtlán de Juárez; al sur con los municipios de San Juan Evangelista Analco y Santa Ana Yareni; al oeste con los municipios de Abejones y San Pablo Macuilianguis. Su distancia a la capital del estado es de 80 kilómetros.

El Municipio de San Juan Atepec se encuentra en las coordenadas entre los paralelos 17°24' y 17°29' de latitud norte; los meridianos 96°29' y 96°36' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 3 100 m; el Municipio ocupa el 0.06% de la superficie del estado.

<sup>4</sup> *Mapa de Localizacion del Municipio de San Juan Atepec*



<sup>4</sup> Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20173a.html>



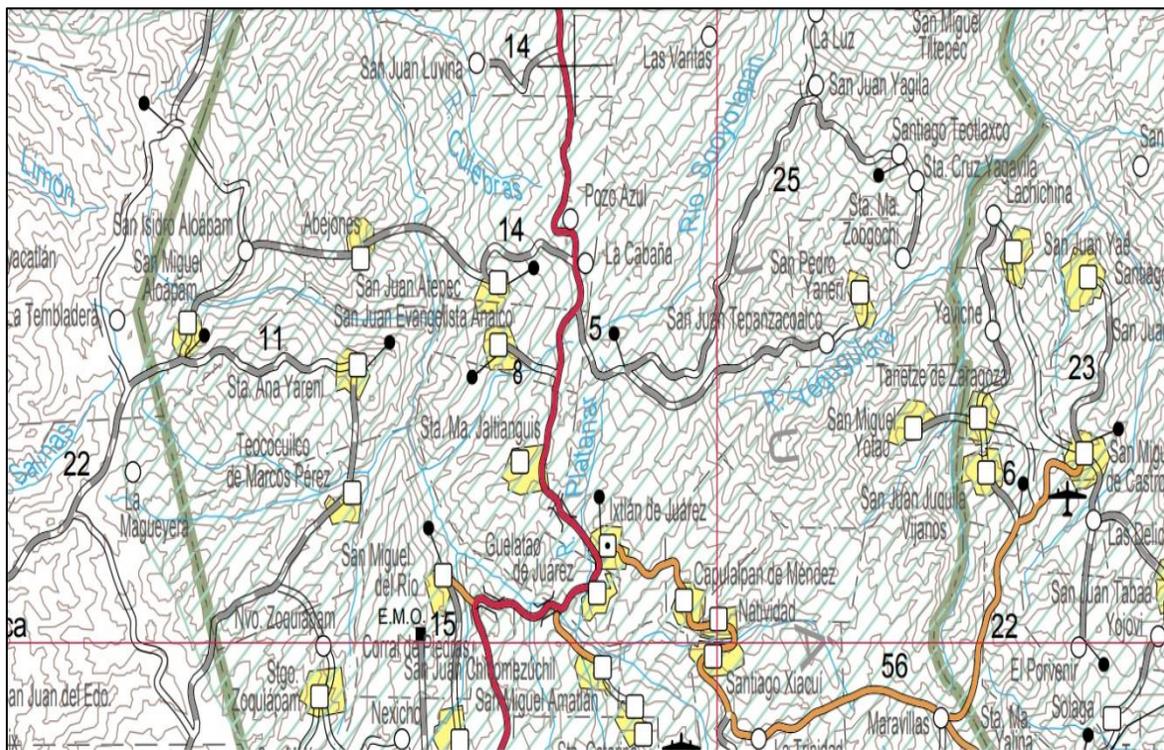
## II.5.4 Fisiografía

San Juan Atepec es una Provincia Sierra Madre del Sur, considerada igualmente por el prontuario de información geográfica de INEGI como una Subprovincia de las Sierras Orientales

Constituido principalmente por cumbres tendidas y sierras complejas, el Municipio también se estructura de una parte de valle.

De una de las cumbres de Jaltianguis se desprende la cordillera principal con dirección al norte, dicha cordillera se une con otras que conforman el territorio del municipio.

<sup>5</sup>*Cartografía del Municipio de San Juan Atepec.*



<sup>5</sup> Fuente: Atlas cartográfico de Oaxaca; <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>



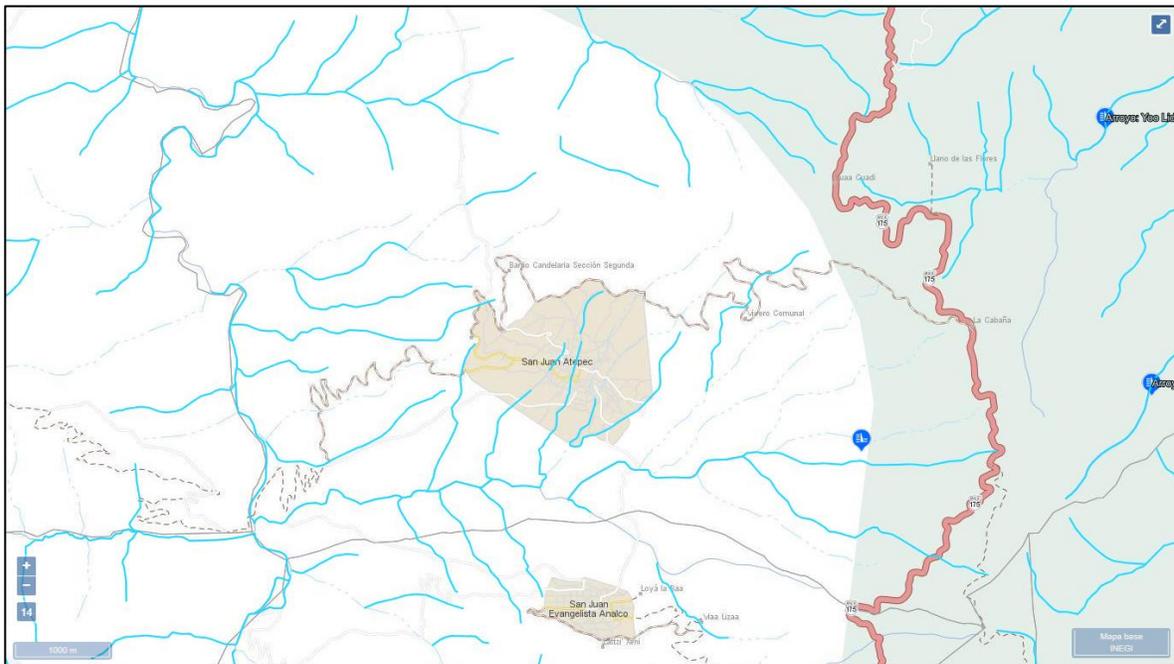
## II.5.5 Hidrografía

La comunidad recibe la afluencia de agua de la parte alta de la montaña, en donde nacen varios arroyos, cinco de ellos se dirigen hacia el sur donde atraviesan la población, estos son nombrados de la siguiente manera; Rió de los Casados, Rió del Zorrillo, Rió de la Loza, Rió del Perón y Rió Estéril. Todos los ríos desembocan al poniente en el río grande en límites con la población de San Miguel Abejones.

En San Juan Atepec los recursos hidrográficos son variables, cuenta con corrientes de agua perennes pertenecientes a la corriente Grande y Yoo Dilla, como corriente de agua intermitente se encuentra Yoo Latea Beada

San Juan Atepec se encuentra en la cuenca (RH28) que pertenece al Papaloapan Vertiente Oriental y subcuenca (F) con una superficie de 5 140 Km<sup>2</sup> dentro del estado de Oaxaca. El territorio de San Juan Atepec pertenece a la región del Papaloapan, cuenca del río Papaloapan.

<sup>6</sup> Mapa hidrológico de San Juan Atepec.



<sup>6</sup> Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrografia/>

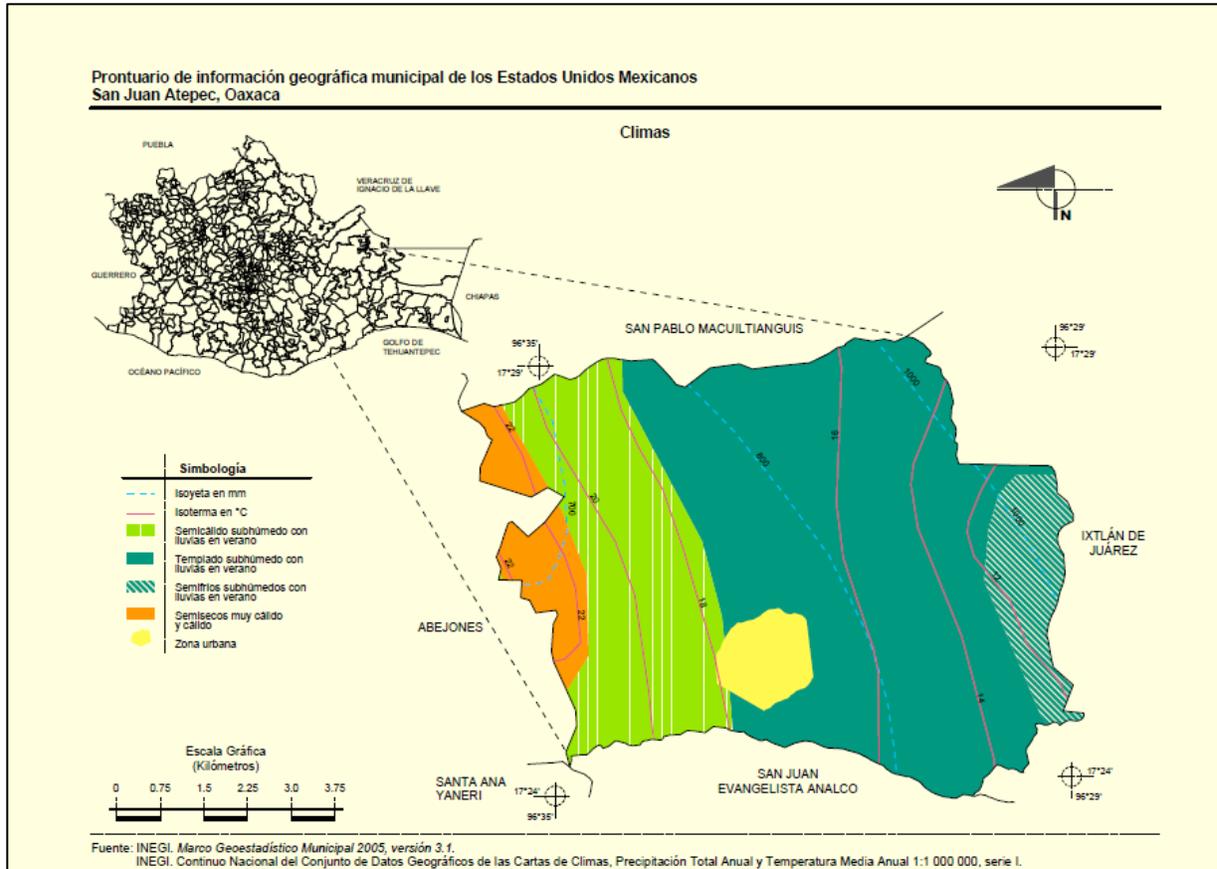




## II.5.6 Clima

En el municipio de San Juan Atepec, el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano (62.09%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (24.63%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (7.07%) y semiseco muy cálido y cálido (6.21%).

<sup>7</sup> *Clima de San Juan Atepec*



## II.5.7 Aire

El aire aún se encuentra en condiciones favorables debido a que no existen fábricas y la poca afluencia vehicular, dado que las emanaciones de CO<sub>2</sub> o algún otro gas extraído son absorbidos por la misma vegetación, pero es necesario mantener el cuidado y conservación del medio ambiente concientizando a los

<sup>7</sup> Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos; San Juan Atepec, Oaxaca, Clave geoestadística 2017.



pobladores sobre el uso y manejo adecuado de la basura, de tal maneja que se realice el reciclaje y mantener un ambiente sano y libre de contaminantes.

## II.5.8 Ecosistemas

El municipio de San Juan Atepec cuenta con áreas forestales como el Llano de las flores, El Puente, Rancho Chivo, Rancho las Varitas, Loma Grande, Rancho Panteón Viejo, Rancho el Corral, Rancho Punto Trino, Rancho Pájaro Azul, La Brecha 700, La Brecha 600, Rancho de la Peña, Rua Puente, Yoo Lari, Loma Tabachu y La Calavera.

## II.5.9 Flora

Frutos: Durazno, pera, ciruela, membrillo, aguacate, manzana y nuez de castilla.

Árboles: Encino, pino y madroño.

## II.5.10 Fauna

Aves Silvestres: Zopilote.

Animales Silvestres: Conejo, venado, ardilla, mapache, armadillo, puma y zorra.

## II.5.11 Uso del suelo

El suelo de San Juan Atepec se usa principalmente para la Agricultura (35.20%) y zona urbana (3.62%).

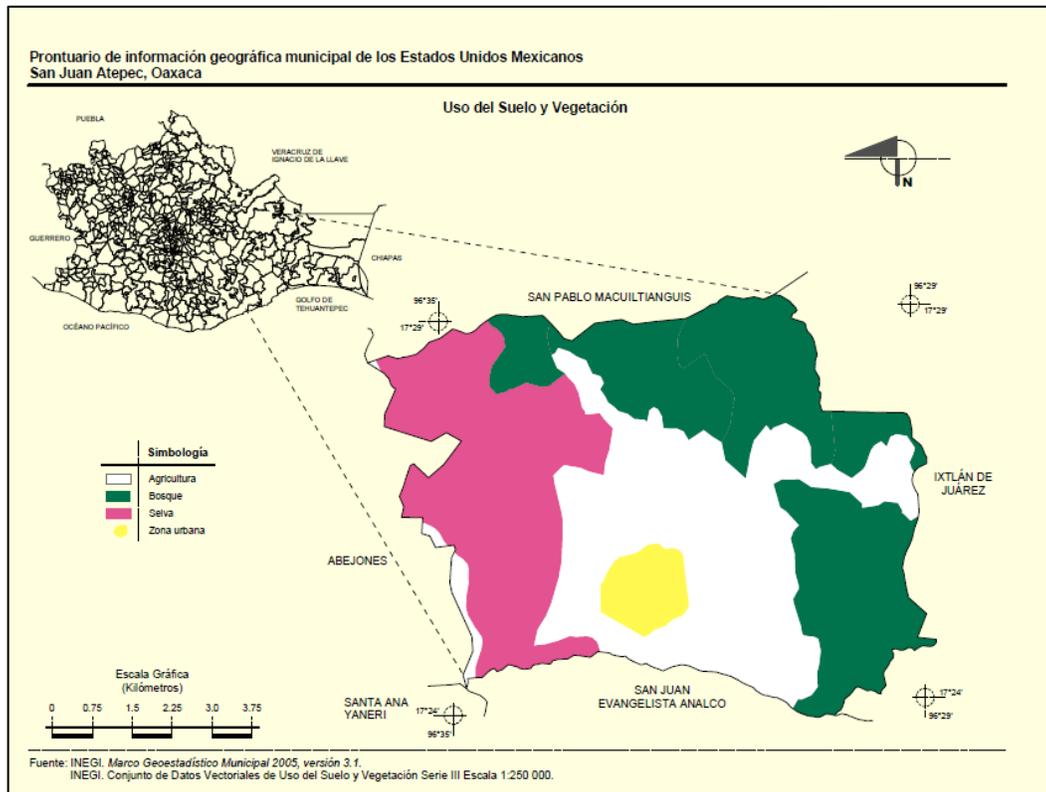
## II.5.12 Vegetación

La vegetación en el Municipio se divide principalmente en lo que es: Bosque en un 35.35% y selva en un 25.83%.





<sup>8</sup> Mapa de Uso de Suelo y Vegetación de San Juan Atepec.



## II.5.13 Zona urbana

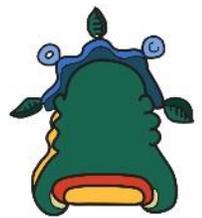
La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Cretácico, en sierra de cumbres tendidas y sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene climas templado subhúmedo con lluvias en verano y semicálido subhúmedo con lluvias en verano y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

## II.5.14 Dinámica Sociodemográfica

El municipio de San Juan Atepec cuenta con un total a nivel municipal de 1,462 habitantes, de los cuales cuenta con 687 personas del género masculino y 775 personas del género femenino.

<sup>8</sup> Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos; San Juan Atepec, Oaxaca, Clave geoestadística 2017.

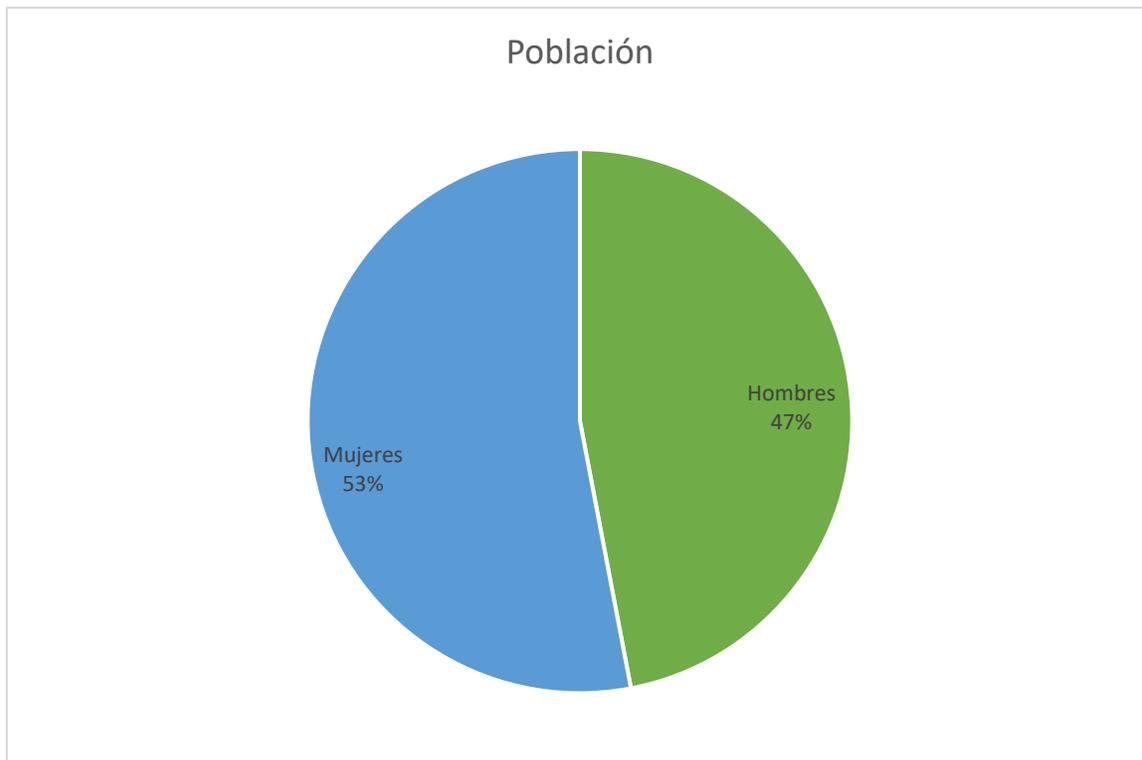




## II.5.15 Poblacion

Con Base en la Encuesta intercensal 2015 del INEGI, San Juan Atepec tiene una poblacion total de 1462 habitantes de los cuales 775 son mujeres y representan el 53% de la poblacion, por su parte hay 687 hombres lo que corresponde al 47% de la poblacion.

<sup>9</sup>*Porcentaje poblacional San Juan Atepec.*

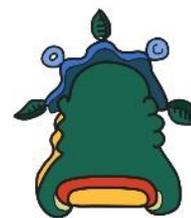


San Juan a Atepec se encuentra en el número 173 de un total de 570 municipios que integran el estado de Oaxaca.

El municipio para febrero de 2020 cuenta con siete localidades le las cuales la mayor concentración de población es en la localidad de San Juan Atepec, siendo esta la única de ámbito urbano en el Municipio esto, de conformidad con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales.



<sup>9</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.



<sup>10</sup> Localidades

Nombre del Municipio	Localidades	Ámbito	Población
San Juan Atepec	San Juan Atepec	Urbano	1479
San Juan Atepec	La Cabaña	Rural	-
San Juan Atepec	Llano de las Flores	Rural	1
San Juan Atepec	Yuaa Cuadi	Rural	2
San Juan Atepec	Barrio Candelaria Sección Segunda	Rural	1
San Juan Atepec	Ampliación Barrio de San Miguel	Rural	34
San Juan Atepec	Vivero Comunal	Rural	0

<sup>11</sup> Concentracion Poblacional



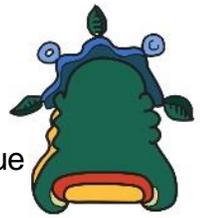
Hasta el año 2015 en San Juan Atepec la población predominante es la de un rango de edades entre los 15 y los 59 años representando esto el 53.78% de la población municipal, mientras que la población entre 0 y 14 años representa para el municipio el 24.41%, por su parte la población de 60 años o más equivale al 21.81 % del total poblacional.

En el municipio la población femenina entre los menores de 15 años representa el 51% de esta; mientras que, la población entre 15 y 59 años las féminas representan el 53% en este rango de edades, y en lo que respecta a la población

<sup>10</sup> **Fuente:** Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales; <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

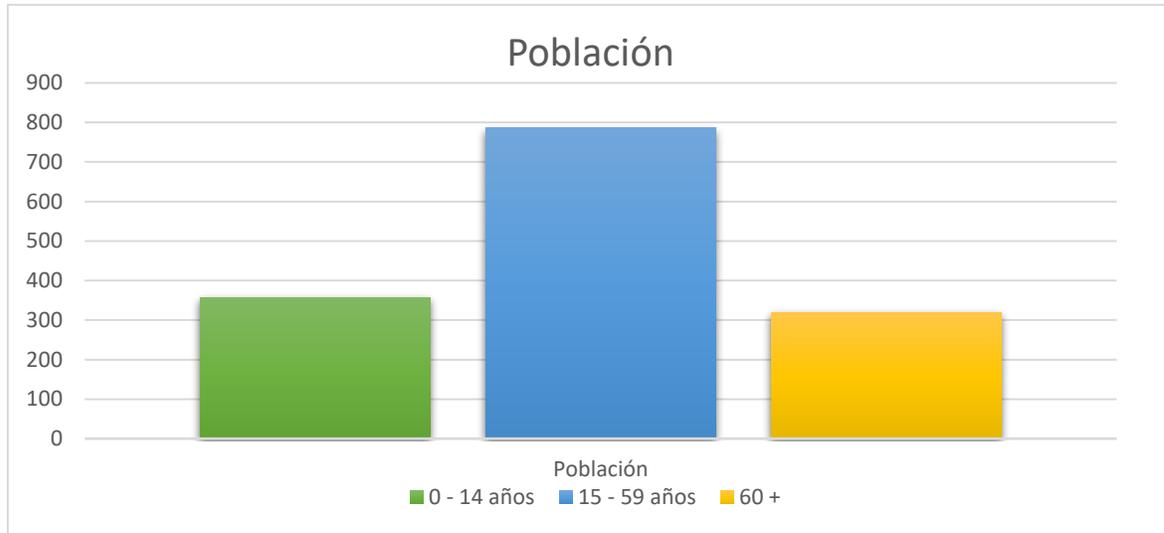
<sup>11</sup> **Fuente:** Elaboración propia de conformidad con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales





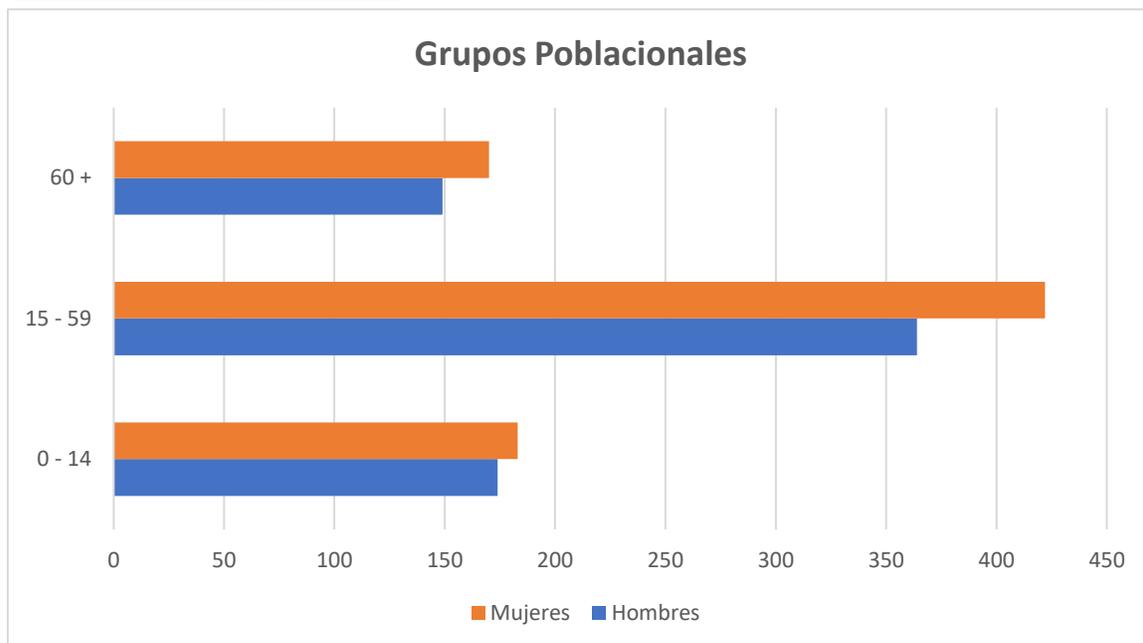
de 60 años o más de igual forma las mujeres son las que predominan ya que representan el 53% de este grupo poblacional.

<sup>12</sup>Rango de edades en San Juan Atepec 2015.



Con ello queda claro que la población femenina en el municipio de San Juan Atepec predomina sobre la población masculina.

<sup>13</sup>Cantidad de Mujeres y Hombres.



<sup>12</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

<sup>13</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI



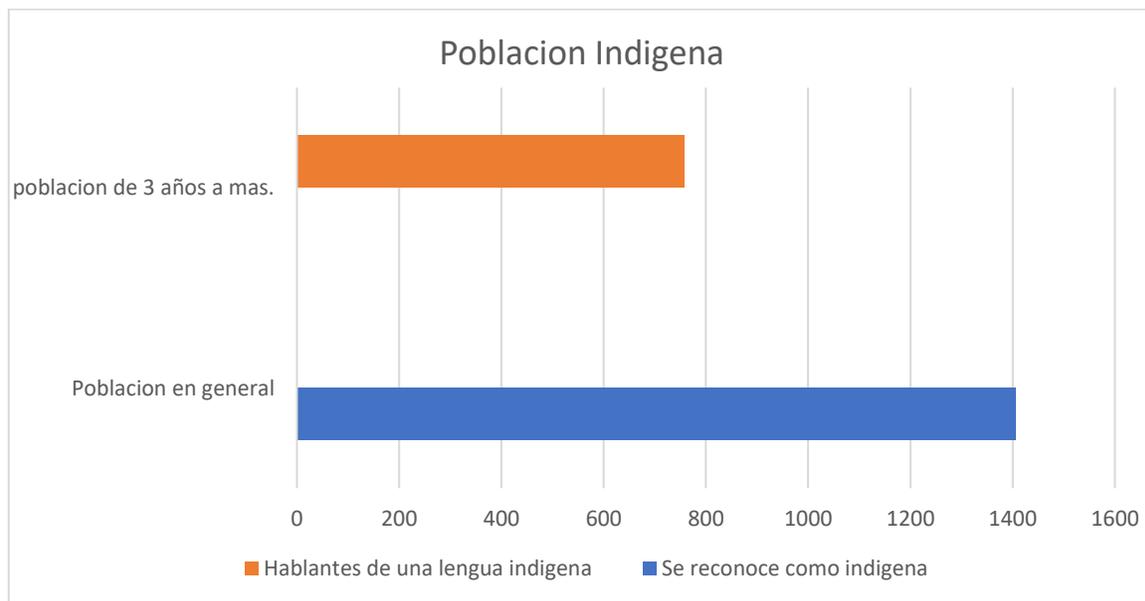


## II.5.16 Población Indígena

Hasta 2015, el municipio de San Juan Atepec se considera una población predominantemente indígena ya que, el 96.17 de la población se reconoce indígena, siendo esto una población de 1406 personas las que se consideran indígenas de un total de 1462 habitantes.

En el municipio de una población de 1407 personas con edades de 3 años y más, el 72.35% son hablantes de una lengua indígena siendo esta el Zapoteco.

<sup>14</sup>Población Indígena

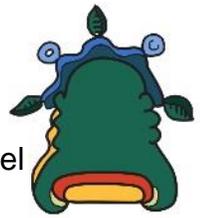


## II.5.17 Tasa de crecimiento

El decremento de la población en el año 2010 respecto al año 2005 es de -16.60%, para el año 2015 respecto al año 2010 hubo un decremento del -12.37%, mientras que en el año 2015 respecto al año 2005 existe un crecimiento poblacional



<sup>14</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI



del 3.62%, habiendo un mayor decremento poblacional en el año 2010 que en el año 2015.

Para la población masculina el decremento poblacional en el año 2010 respecto al año 2005 fue de un -0.19%, para el año 2015 en base al año 2010 fue del -12.99% y para el año 2015 en base al año 2005 el crecimiento poblacional fue de un 4.85%, habiendo un mayor decremento poblacional masculino en el periodo del 2015 que en el año 2010.

En el caso de la población femenina se tiene un decremento en el año 2010 respecto al año 2015 de un -14.7%, el decremento para el año 2015 respecto al año 2010 fue del -11,83%, mientras que para el año 2015 en base al año 2005 hay un crecimiento poblacional femenino de un 2.5%.

## II.5.18 Migración

La actividad migratoria en el municipio es baja, considerando que, de una población de 1354 personas que tienen de 5 años y más, es el 97.64% de la población que permanece en la localidad y siendo unos porcentajes muy bajos los que migran a otro municipio o a otra entidad o país siendo esto el 1.97% y 1.40% respectivamente.

## II.5.19 Vivienda

La vivienda es un elemento natural o artificial que sirve para que los seres humanos hallen refugio y abrigo ante inclemencias de la naturaleza, o también es considerada una obra arquitectónica humana que cumple con las mínimas necesidades de privacidad de cada integrante del núcleo familiar y sobre todo seguridad ante la llegada de extraños o desconocidos o bien como uno de los factores determinantes del bien social y de calidad de vida, cumple con los anhelos más deseados de la población y contribuye en gran parte al bienestar físico-mental de los residentes. La calidad de vida y su ubicación son de vital importancia para la





seguridad y el disfrute de la vida privada y el desarrollo familiar. La vivienda es considerada como el patrimonio más valioso, simbólico del ahorro y la seguridad económica.

De conformidad con los datos obtenidos en el municipio de San Juan Atepec se observó que, de las 478 viviendas particulares habitadas, existen 187 viviendas habitadas con piso de tierra, 4 viviendas con que sus techos son construidos con material de desecho o lámina de cartón, una vivienda que se encuentra con la pared de material de desecho o lámina de cartón. En tanto que los servicios básicos con los que cuenta la vivienda tenemos que de las 478 viviendas, 468 cuentan con agua entubada, mientras que de las 9 viviendas adquieren el agua por medio de acarreo; las viviendas que disponen de drenaje son de 441 personas, de los que 372 viviendas cuentan con lugar de desalojo de la red pública, 63 su lugar de desalojo es en una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), mientras que 35 viviendas disponen de drenaje y 6 usan como lugar de desalojo un río o lago. Las viviendas que disponen con el servicio de energía eléctrica son de 469 viviendas y 7 viviendas que por la distancia en la que se encuentran viviendo de la zona céntrica de la comunidad no disponen del servicio y usan leña u ocote para alumbrarse por las noches para terminar con las labores del hogar.

En la siguiente tabla se establecen los tipos de vivienda y el tipo de uso de acuerdo a los elementos con los que son construidos y su localización respecto a la clasificación que maneja la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

En este sentido, tenemos que el municipio cuenta con:

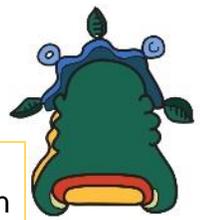
Tipo de vivienda	Tipo de uso	Elementos de construcción	Localización
Regional de uso Mínimo.	Todo tipo de uso.	Cimiento de piedra y cal; muros de adobe, madera, lámina; techumbre de lámina galvanizada, teja o madera, fosa séptica y pozo de absorción; instalaciones	Principalmente en zonas rurales, con incidencia urbana, en áreas susceptibles de





		hidrosanitarias y eléctricas visibles u ocultas; pisos de ladrillo; acabados de lodo o cal; muebles sanitarios económicos; herrería estructural.	transformación urbanas con o sin servicios.
Antiguo de uso Mínimo.	Todo tipo de uso.	Cimiento de piedra y cal; muros de adobe; techumbre de bóveda de ladrillo con vigas; instalaciones hidráulica y eléctrica; pisos de tierra apisonada; acabados de cal; muebles sanitarios de calidad mínima; herrería estructural; vidrios sencillos; madera rústica; pintura de cal.	Poblaciones, barrios, Colonias antiguas centro histórico.
Tipo Moderno Habitación al Medio.	Edificación es para Habitación.	Cimiento y estructura a base de piedra, losa de cimentación, zapatas corridas de concreto armado, castillos, cadenas y cerramientos; muros de tabique rojo recocido, block de cemento hueco o pesado; losa de concreto, vigueta y bovedilla; cuenta con 1½ a 2 baños, lavadero fregadero, calentador de gas; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas ocultas; muebles sanitarios de calidad media, instalaciones especiales de gas estacionario, cisterna; pisos de loseta vinílica, mosaico, alfombra calidad media, loseta vidriada; acabados de yeso o aplanado de mezcla, en interiores y exteriores, plafones de yeso o mezcla; recubrimientos en baños con azulejo; herrería de perfiles laminados y aluminio; vidriería semidoble; pintura vinílica, esmalte y acrílico.	Zonas urbanas, con incidencia urbana, zonas susceptibles de transformación urbanas con o sin servicios, colonias populares, colonias de nueva creación.
Moderno Habitación al Mínimo.	Edificación es para Habitación.	Elementos de construcción: Cimiento de piedra; muros de block de cemento; techumbre de bóveda de ladrillo o vigas de	Zonas urbanas, con incidencia urbana, zonas susceptibles de





		<p>madera; un baño, calentador de leña, lavaderos y fregadero; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas ocultas; firme de concreto pulido o escobillado; repellado de mezcla en interiores; plafones aparentes; herrería de ángulo; vidriería sencilla; pintura vinílica.</p>	<p>transformación urbanas con o sin servicios, colonias populares, colonias de nueva creación.</p>
--	--	---	--

Las viviendas particulares habitadas que existen en el municipio son de 478 hogares entre los que 469 corresponde al tipo de vivienda como casa, mientras que 9 viviendas particulares habitadas no especificaron en tipo de vivienda en el que habitan.

Del total de viviendas y el material con el que son construidos el piso de su casa, dado que, de las 478 viviendas particulares habitadas, 187 viviendas cuentan con piso de tierra, 281 cuentan con piso de cemento firme, 8 viviendas cuentan con piso de mosaico, madera u otro recubrimiento, mientras que dos de las viviendas no especificaron el material en pisos.

En cuanto a la resistencia de los materiales en techo, tenemos que 4 viviendas se encuentran con un techo construido de material de desecho, o lámina de cartón, 430 viviendas cuentan con techo de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, 1 vivienda con techo de teja o terrado con viguería, 41 viviendas cuentan con techo de losa, de concreto o viguetas con bovedilla, mientras que sólo dos vivienda particulares habitadas no especificaron el material con el que se encuentran construidos sus techos.

De los materiales de resistencia en paredes tenemos que 1 vivienda cuenta con material de desecho o lámina de cartón, 1 vivienda que se encuentra construida con pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, 378 viviendas cuentan con piso de madera o adobe, 96 viviendas se encuentran con material en paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera,





cemento o concreto, mientras que 2 viviendas no especificaron el material con el que se encuentra construido la pared de su casa.

## II.5.20 Hogares con jefatura femenina

En San Juan Atepec, 133 hogares de tienen una mujer a la cabeza de la familia de los que, 48 hogares se encuentran viviendo con su esposo, 47 conviven con su hijo, 1 comparte su hogar con su yerno o nuera, 3 hogares son compartidos con el padre, la madre o suegro (a), mientras que 4 hogares de jefatura femenina conviven con personas de otro parentesco.

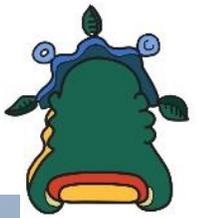
## II.5.21 Grado de escolaridad

La población de 15 años y más que no cuentan con escolaridad es de 90 personas de los 1,02 habitantes a nivel municipal; 875 habitantes cuentan con educación básica, 4 en el nivel preescolar y 569 con el nivel de escolaridad primaria; 380 personas cuentan con el nivel de escolaridad secundaria, 46 con secundaria incompleta y 331 con secundaria completa, en tanto que 7 son las personas que no especifican si su nivel secundaria la tienen concluida o inconclusa; 123 habitantes presentan educación media superior, 12 con educación superior, en tanto que el 6.50% es el grado promedio de escolaridad.

## 2.5.22 Escuelas

El municipio de San Juan Atepec cuenta con una escuela preescolar indígena de control público, con clave: 20DCC0594E, de nombre “Jaime Torres Bodet” ubicada en la calle Cuauhtémoc, contando con un total de 58 alumnos, 5 aulas donde los niños reciben sus clases, 4 profesores y 2 becarios los cuales se encuentran a cargo de la enseñanza de los niños, en esta institución se procura mantener vivo el idioma Zapoteco de la comunidad el cual forma parte de la identidad del municipio.



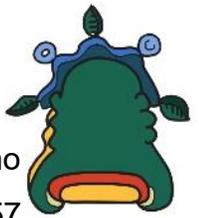


15 Jardín de Niños de San Juan Atepec.



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANITARIA
- 7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA SOSTENIBLE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

15 Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



La escuela primaria general “Justo Sierra” con clave: 20DPR0594K, de turno matutino cuenta ubicada en la calle Francisco Sarabia cuenta con un total de 157 alumnos, 15 profesores y 12 aulas disponibles para la impartición de clases en el nivel primaria

<sup>16</sup> Escuela primaria de San Juan Atepec.



<sup>16</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.

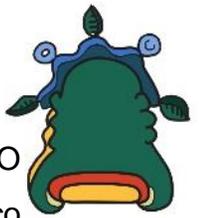


La escuela telesecundaria del municipio de San Juan Atepec es de turno matutino con clave 20DTV0065T, cuenta con un total de 83 alumnos, 5 profesores y 5 aulas disponibles para su uso educativo.

<sup>17</sup> *Escuela telesecundaria.*



<sup>17</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



La escuela de nivel medio superior presente en la comunidad es el IEBO “Plantel No 096 de San Juan Atepec” de clave 20ETH0220A, de control público cuanta con un total de 96 alumnos que cursan el nivel bachillerato, 3 maestros y 3 aulas disponibles para impartir las clases.

<sup>18</sup> Escuela IEBO.



<sup>18</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



## II.5.23 Salud

San Juan Atepec cuenta con una unidad médica rural de con dos médicos, uno de base y un pasante, así también cuenta con 3 enfermeras 2 son de base y una que es pasante de los que se encargan de estar al pendiente de brindar y asesorar en cuanto a cursos y situaciones de salud a la comunidad.

<sup>19</sup> Centro de Salud de la Comunidad de San Juan Atepec.



<sup>19</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



## II.5.24 Unidades médicas

El municipio cuenta con un centro de salud rural, el cual se encuentra dividido en espacios exclusivos para el área de consulta, un área para la farmacia, un espacio disponible para odontología, aunque no cuenta con el material e insumos necesario para la realización de las consultas odontológicas, también cuenta con una unidad de salud, es decir, una ambulancia que actualmente se usa para trasladar en casos de emergencia a los enfermos de gravedad al centro de salud de Ixtlán de Juárez.

<sup>20</sup> Ambulancia de San Juan Atepec.



<sup>20</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



## II.5.25 Actividad económica

De los 1,181 habitantes del municipio de San Juan Atepec existen 294 personas consideradas como población económicamente activa, en tanto que 261 personas se encuentran trabajando y 33 en busca de trabajo en la semana referencia a la que se aplicó la encuesta; la población no económicamente activa consta de 77 personas, mientras que de los que no especificaron si se encuentran disponibles o no para trabajar son 10 personas.

El municipio de San Juan Atepec no cuenta con potencialidades productivas que generen un aumento en el crecimiento económico, es decir, una aportación porcentual al PIB, ya que, si definimos el PIB como tal, se dice que es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado.

El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

Una vez definido el PIB, es indispensable dejar claro que en el municipio no existen empresas que generen una aportación económica al municipio, ya que el municipio sigue siendo dependiente de una economía de autoconsumo en cuanto a las actividades primarias en las que el rango de inversión se enfoca en la infraestructura productiva, como el acceso a canales de riego y acolchado que usan para mantener sus cultivos por tanto han hecho uso de la tecnificación en cuanto al manejo de sus campos de cultivo.





# III. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030





Alinear la aplicación de los programas y proyectos con las características propias del municipio contempladas en los apartados anteriores, facilitan la el destino de los recursos para obras obra pública, proyectos y acciones de interés general.

Con base en las demandas de los ciudadanos y considerando las necesidades de los grupos vulnerables, es por ello que, la correcta aplicación de las políticas públicas que coadyuvan a conseguir el logro de objetivos y acciones concretas, el presente plan contempla en el desarrollo de los Ejes de planeación, basados en la Agenda 2030 y en los Objetivos de desarrollo sostenible, apegados a la Planeación Estatal y Nacional, aplicados en un corto, mediano y largo plazo.

Los ejes se basan en la Agenda 2030 y los ODS, buscando un equilibrio entre las áreas social, ambiental y económica, áreas con las que se pretende llegar a alcanzar las metas y objetivos de los entes gubernamentales, por lo cual, se abordan y explican los temas apegados a la realidad municipal y que, se explican a lo largo del presente plan.

La Agenda 2030 clasifica los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en cinco áreas de vital importancia:

<sup>21</sup>Relación Entre Ejes Temáticos Y Los Ods



<sup>21</sup> Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- **Personas:** por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.
- **Planeta:** el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.
- **Prosperidad:** no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.
- **Paz:** ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.
- **Asociaciones:** ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.



Atendiendo a esto, los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Juan Atepec se adaptan a las áreas marcadas por la agenda 2030.

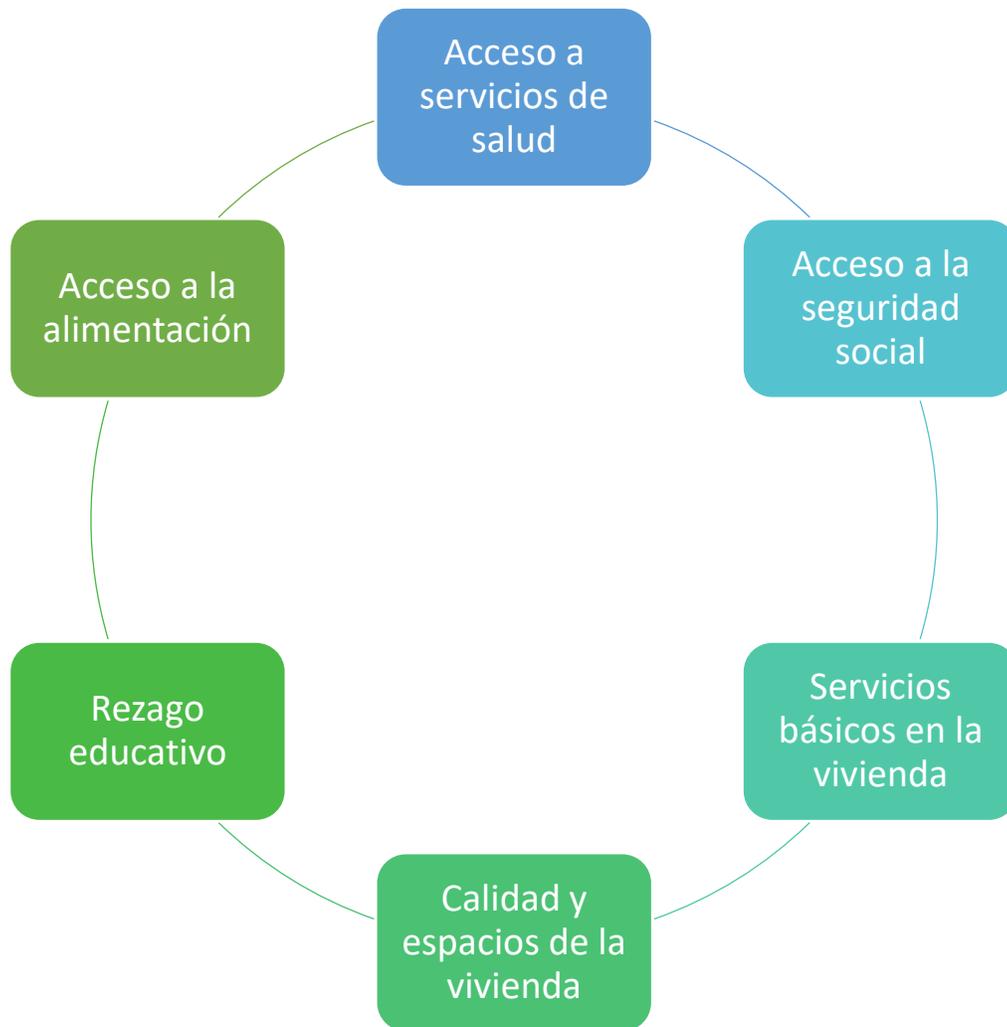


## III.1 EJE I. PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

### III.1.1 Diagnostico

Atendiendo a la Política de Desarrollo Social del Consejo Nacional de Evaluación de la (CONEVAL), se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las carencias sociales:

<sup>22</sup>Carencias Sociales



<sup>22</sup> Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la (CONEVAL).



Atendiendo al diagnóstico que se tiene del municipio de San Juan Atepec se advierte que, el porcentaje de población en situación de pobreza es de un 3.09%, contando con un número de 1,039 habitantes, el 46.08% de la comunidad se encuentra viviendo bajo las condiciones de pobreza moderada, es decir 576 personas, el 37.00% de la población, un total de 463 personas, se encuentran bajo las condiciones de pobreza extrema.

La pobreza extrema de acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que percibe un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales, es decir, aquella persona que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo y que disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los elementos necesarios que le permitan tener una vida sana.

Es por esta situación que, el grado de marginación con que cuenta la comunidad es ALTO y con un índice de 0.537, por tanto, el municipio ocupa el lugar 298 en el contexto estatal.

Es por ello que el municipio de San Juan Atepec se enfrenta a la necesidad de mitigar esta necesidad con la implementación de los programas de apoyo con que cuenta la secretaria de BIENESTAR además con los recursos propios del municipio se deberá buscar fortalecer estos apoyos.

El desarrollo Social del Municipio es el resultado de la mejora en los índices de Bienestar acceso a vivienda, servicios básicos, acceso al agua, esperanza de vida, seguridad alimentaria, creación de espacios recreativos y apoyo a grupos vulnerables.

La necesidad de generar políticas públicas que atiendan a las necesidades de la colectividad y las demandas de servicios por parte de los ciudadanos, misma que se ha visto rebasada por las limitantes de la Hacienda Pública, ante tal situación, se vuelven evidentes las necesidades de acceso al agua, drenaje, ampliación de las redes de luz eléctrica, vivienda digna y sobre todo la alimentación.





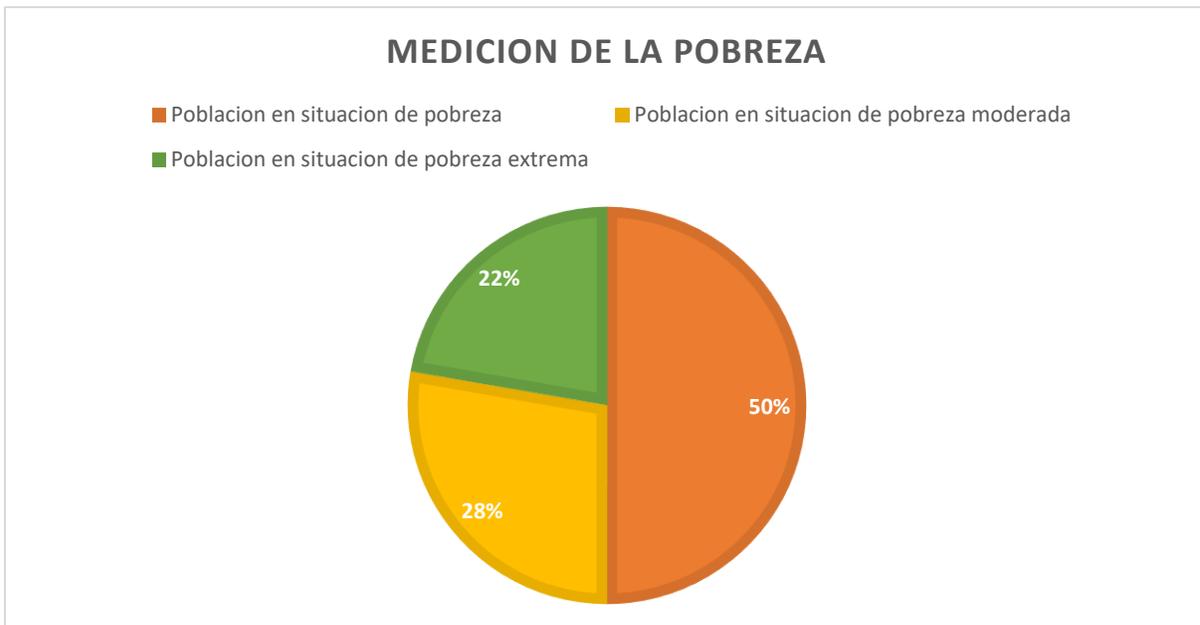
### III.1.2 Objetivos del Eje

- ❖ Contribuir a la disminución de la pobreza y rezago social existente entre los habitantes y familias del Municipio de San Juan Atepec a través de políticas, programas y acciones enfocadas a reducir las carencias sociales.
- ❖ Impulsar el desarrollo social, a través de la ejecución de obras y acciones que coadyuven a ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura social, de tal manera que contribuyan a la calidad de vida de la población del Municipio de San Juan Atepec.

### III.1.3 Carencia Social y Bienestar Económico

De los 1,462 habitantes de San Juan Atepec, 1,405 se encuentran viviendo en condiciones de pobreza; 438 personas viven bajo las condiciones de pobreza extrema; 967 pobladores se encuentran en situación de pobreza moderada.

#### <sup>23</sup> Medición de la Pobreza



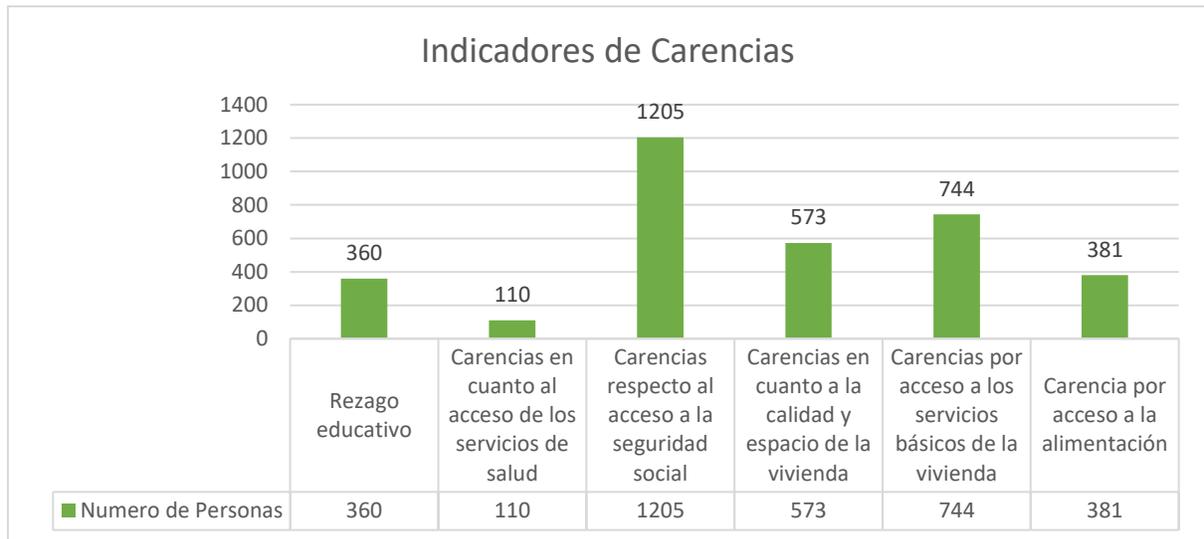
<sup>23</sup> Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=173>





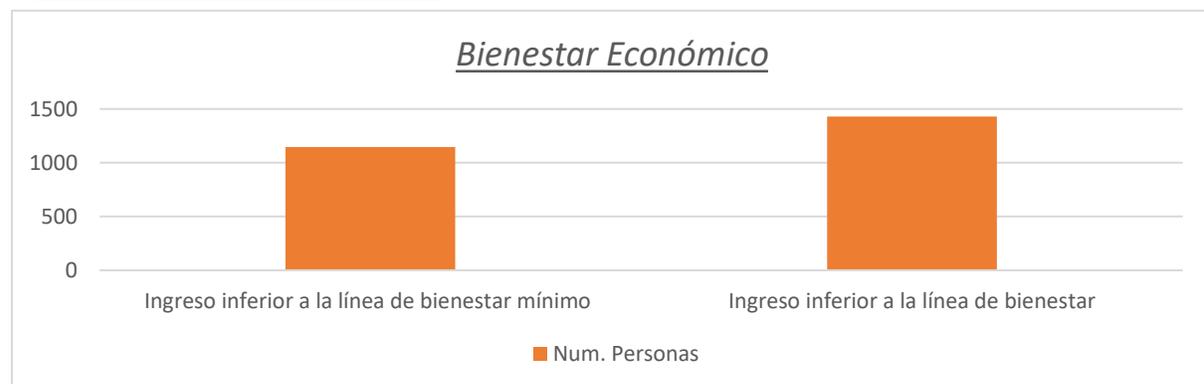
Entre los indicadores de carencia social tenemos que 360 habitantes se encuentran viviendo con rezago educativo, 110 personas presentan carencias en cuanto al acceso de los servicios de salud 1,205 habitantes presentan carencias respecto al acceso a la seguridad social, 573 personas cuentan con carencias en cuanto a la calidad y espacio de la vivienda, 744 personas que presentan carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda y, 381 personas que viven en condiciones de carencia por acceso a la alimentación.

<sup>24</sup> Indicadores de Carencias



Los indicadores de bienestar económico que presenta el municipio son de 1,145 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 1,428 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar.

<sup>25</sup> Indicador de Bienestar Económico



<sup>24</sup> Fuente: [sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadoresocoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=173](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadoresocoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=173)

<sup>25</sup> Fuente: [sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadoresocoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=173](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadoresocoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=173)



## III.1.4 Marginación en San Juan Atepec

La marginación es una de las formas que adquiere la pobreza y la falta de oportunidades en la población, es definida por el Consejo de Población y Vivienda (CONAPO) como un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

La marginación es asociada con la carencia de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para hacerse de ellas y de igual forma se traduce en privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios, lo que implica una precaria, estructura de oportunidades sociales para las personas, situación que, expone a las personas a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales cuya reversión es imposible por parte de las personas que la sufren, razón por la cual se requiere de la actuación de los entes públicos, privados y sociales.

La población marginada no sólo es pobre, también carece de los elementos mínimos para salir delante de la situación de exclusión en que se encuentran, dado que el índice de marginación el cual, mide las carencias que padece la población en cuatro dimensiones sociodemográficas como son:

- Educación.
- Vivienda.
- Ingresos por trabajo.
- Distribución de la población.





26 Dimensiones sociodemográficas



Estas a su vez consideran nueve formas de exclusión:

1. Analfabetismo
2. Población sin primaria completa
3. Viviendas particulares sin agua entubada
4. Vivienda sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo
5. Viviendas con piso de tierra
6. Viviendas sin energía eléctrica
7. Nivel de hacinamiento de las viviendas

<sup>26</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con Índice absoluto de marginación de la CONAPO.



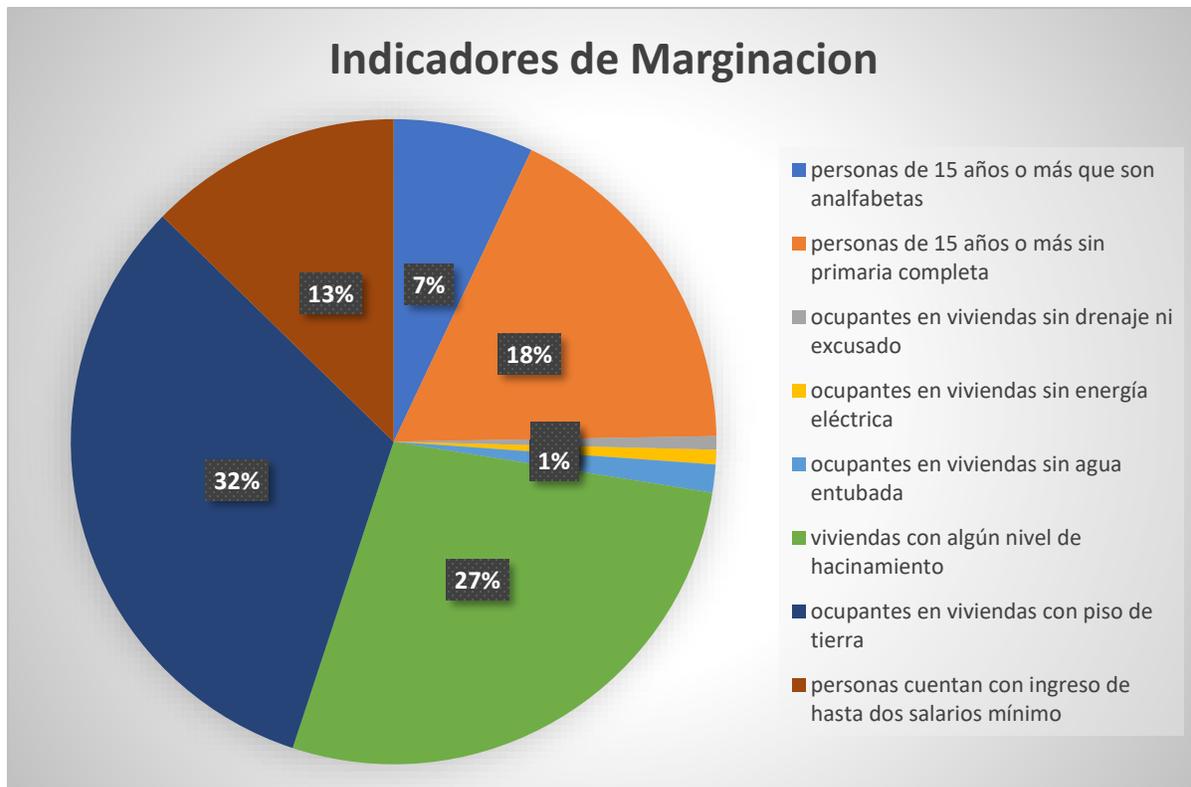
8. Población ocupada que recibe hasta dos salarios mínimos y,

9. Localidades con menos de cinco mil habitantes.

Los indicadores de marginación del 2015 dejan entre ver que el municipio cuenta con una población de 115 personas de 15 años o más que son analfabetas, 290 personas de 15 años o más sin primaria completa, 11 ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, 12 ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, 23 ocupantes en viviendas sin agua entubada, 451 viviendas con algún nivel de hacinamiento, 528 ocupantes en viviendas con piso de tierra, 208 personas cuentan con ingreso de hasta dos salarios mínimo.

Atendiendo a esos datos, el municipio se considera que cuenta con un índice de marginación ALTO, ocupando el 298 lugar en el contexto estatal y 682 en el contexto nacional.

<sup>27</sup> Indicadores de marginación.



<sup>27</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con los Índices de Marginación, 2015 CONAPO.





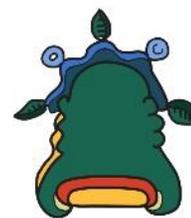
El grado de rezago social del municipio es alto dado que , el Municipio tiene a 114 personas de 15 años o más analfabeta, 3 personas de 6 a 14 años de edad que no asisten a la escuela, 701 personas de 15 años y más con educación básica incompleta, 108 personas sin derechohabencia a los servicios de salud, de las 478 viviendas a nivel municipal, 187 se encuentran habitadas con piso de tierra, 9 que nos disponen de excusado o sanitario, 9 que no disponen de agua entubada, 35 no disponen de drenaje, 7 no disponen de energía eléctrica, 2828 no disponen de lavadora, 271 viviendas no disponen de refrigerador.

Atendiendo a estos datos se deja ver que, el grado de rezago social en San Juan Atepec es ALTO, ocupando el 547 lugar en el contexto nacional.

<sup>28</sup> Índice de Rezago Social



<sup>28</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con la CONEVAL.



## III.1.5 Dinámica demográfica

El municipio de San Juan Atepec tiene una población de 1,462 personas en el 2015, dado que la proyección de la población para el 2020 es de 1,540 habitantes según la CONAPO, cuenta con un total a nivel municipal de 460 viviendas particulares habitadas en el año 2015, cuenta con un grado de rezago social ALTO, se considera como una zona de atención prioritaria rural, en tanto que existen 5 zonas de atención prioritaria urbana en el municipio.

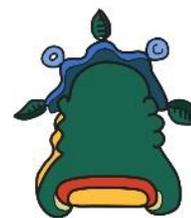
<sup>29</sup>Proyección poblacional 2020 – 2022.

MUNICIPIO	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_00_04	55
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_00_04	51
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_05_09	61
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_05_09	62
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_10_14	63
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_10_14	66
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_15_19	57
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_15_19	64
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_20_24	45
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_20_24	48
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_25_29	44
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_25_29	36
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_30_34	52
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_30_34	37
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_35_39	57
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_35_39	43
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_40_44	54
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_40_44	45
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_45_49	46
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_45_49	41
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_50_54	39
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_50_54	36
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_55_59	42
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_55_59	37
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_60_64	44
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_60_64	33
San Juan Atepec	Mujeres	2020	pobm_65_mm	155
San Juan Atepec	Hombres	2020	pobm_65_mm	127



<sup>29</sup> Fuente: Indicadores demográficos 1950 - 2050





## III.1.6 Salud y seguridad social

En la tabla que se tiene a continuación se describe a la población y su distribución porcentual según condición de afiliación a los servicios de salud e institución, dado que de los 1,462 habitantes, 1,348 se encuentran afiliados a los servicios de salud, 10 están afiliados al IMSS, 25 permanecen afiliados al ISSSTE e ISSTE estatal, 5 cuentan con afiliación a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina, 1,319 cuentan con el seguro popular o para una nueva generación; los habitantes que no se encuentran afiliados a los servicios de salud son 108, de los que 67 son hombres y 41 mujeres, mientras que los que no especificaron su condición de afiliación es de 6 personas.

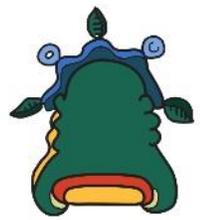
La población femenina que se encuentran afiliados a los servicios del seguro popular o para una nueva generación es de 717 personas, mientras que 41 mujeres son las que no se encuentran afiliados a ningún servicio de salud y 3 son las que no especifican su condición de afiliación, en cuanto a la población masculina que no se encuentra afiliados a algún tipo de servicios de salud es mayor que la población femenina, dado que son 67 personas.

<sup>30</sup> *Población total y condición de afiliación a servicios de salud e institución.*

SEXO	POBLACIÓN TOTAL	AFILIADOS							NO AFILIADO	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	IMSS	ISSSTE E ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN		
<b>TOTAL</b>	1,462	92.20	0.74	1.85	0.37	97.85	0.00	0.00	7.39	0.41
<b>HOMBRES</b>	687	89.8	1.30	1.46	0.32	97.57	0.00	0.00	9.75	0.44
<b>MUJERES</b>	775	94.32	0.27	2.19	0.41	98.08	0.00	0.00	5.29	0.39

<sup>30</sup> Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI





## Diagnóstico específico

108 personas no se encuentran afiliados a los servicios de salud, mientras que, de las 1,412 personas, 46 no son usuarios de los servicios de salud.

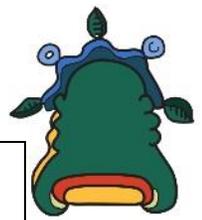
Respecto a las mesas de trabajo establecidas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, el centro de salud del municipio necesita de mantenimiento de la Red de energía eléctrica del centro de salud debido a que las instalaciones con las que cuenta son deficientes, hay escases de medicamentos y materiales de curación, material para ultrasonido y material para odontología, así mismo la falta de mobiliario y equipamiento para el correcto funcionamiento del centro de salud.

## Problemática identificada

Deficiencias en cuanto a los servicios de salud y una unidad médica con instalaciones y equipamiento adecuado y que cuente con las medicinas adecuadas que atiendan a las principales enfermedades que afectan a la población.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Dotar a la comunidad de infraestructura necesaria para su fácil acceso a los servicios de salud y se cuenta con los medicamentos necesarios.</p>	ODS 3	ODS 1





<p><b>Estrategia:</b> Garantizar el acceso y espacios a los servicios de salud que sean adecuados y que cuenten con los insumos necesarios para una correcta y eficiente atención a los ciudadanos.</p>	<p>3.8</p>	<p>3.1, 1.2</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Rehabilitar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el municipio de San Juan Atepec.</p>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Adquisición de medicamentos y material de curación de uso médico.</li> <li>❖ Rehabilitación de la instalación eléctrica del centro de salud.</li> <li>❖ Gestionar ante una instancia ejecutora, un psicólogo.</li> <li>❖ Gestión de ambulancia ante las instituciones competentes.</li> </ul>		



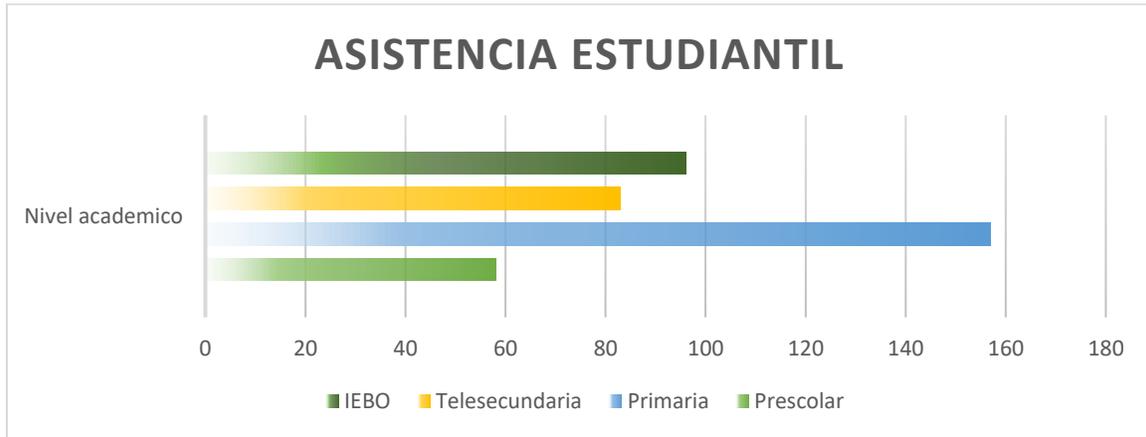
### III.1.7 Educación

#### Diagnóstico específico

De conformidad con los datos arrojados por la encuesta Intercensal del 2015, la condición de asistencia escolar en los diferentes niveles educativos, de los 3 a 14 años de edad el municipio cuenta con 294 personas, 294 si asisten a la escuela, 11 no asisten a la escuela; y de los 15 a 17 años de edad cuentan con 67 personas, de las cuales 67 asisten a la escuela y 8 no asisten a la escuela.



<sup>31</sup> Asistencia estudiantil.



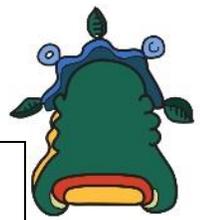
## Problemática identificada

Falta de Infraestructura adecuada para la impartición de actividades educativas.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Dotar al municipio de San Juan Atepec de los espacios adecuados que generen bienestar en los usuarios y coadyuven dando una educación de mejor calidad a los atepecanos.</p>	ODS 4	ODS 5, 9 y 10



<sup>31</sup> Fuente: Mesas de Trabajo realizadas en el municipio.



<p><b>Estrategia:</b> Mejorar la infraestructura educativa en el municipio, así como dotar de equipamiento necesario a las instituciones educativas del municipio de San Juan Atepec.</p>	<p>4.1</p>	<p>4.2; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a, 5.1, 9.1 y 10.2</p>
---	------------	---

**Línea de acción:** Construcción y Mantenimiento de la infraestructura, así como el equipamiento en las diferentes instituciones educativas presentes en la población.

**Proyectos:**

- ❖ Rehabilitación de techado en la escuela de educación preescolar.
- ❖ Construcción de loza en la escuela de educación preescolar.
- ❖ Construcción de techado del área de impartición de educación física en la escuela primaria Justo Sierra.
- ❖ Equipamiento del aula de medios de la escuela Primaria Justo Sierra.
- ❖ Construcción de techado del área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria.
- ❖ Equipamiento del aula de medios de la escuela Telesecundaria.
- ❖ Techado de la plaza cívica Escuela IEEBO No. 96.
- ❖ Construcción de Laboratorio de Practicas Física – Química del IEEBO No. 96.
- ❖ Rehabilitación de pintura en las instituciones educativas del Municipio de San Juan Atepec.





### III.1.8 Cultura

Las fiestas, danzas y tradiciones que se celebran en la comunidad son amenizadas con la música propia del municipio, como la Banda con instrumentos de viento en las fiestas patronales, de San Juan el 24 de junio, no cuenta con monumentos históricos, ni museos, artesanías, gastronomía ni centros turísticos.

<sup>32</sup> *Iglesia de San Juan Atepec.*



### Biblioteca

El municipio cuenta con una biblioteca en la planta baja del palacio municipal, que, a pesar del reducido espacio, cuenta con libros para estudiantes como los de química, matemáticas, física libros cd cuentos infantiles, enciclopedias, etc., en general cuenta con libros para nivel preescolar, primaria, secundaria, libros y enciclopedias, así como también cuenta con un espacio especial para uso exclusivo de infantes.



<sup>32</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



33 Biblioteca Municipal.



## III.1.9 Deporte

### Diagnóstico específico

En cuanto a la infraestructura en materia de deporte, el municipio cuenta con las canchas deportivas de basquetbol ubicadas dentro de las instituciones educativas, mismas que, si bien es cierto que cumplen con su propósito de brindar a los estudiantes de un lugar para el libre desarrollo de sus habilidades deportivas, también es cierto que, la infraestructura de estas tres canchas, carecen de techado, situación con la que se permitiría a la población la práctica de deporte en temporada

33 Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



de lluvia o cuando hay sol y no se cuenta con un espacio deportivo que se encuentre a libre disposición de los pobladores.

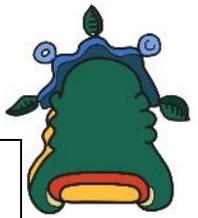
<sup>34</sup> Canchas deportivas del IEBO.



## Problemática identificada

Falta de techado de las canchas de basquetbol y áreas deportivas.

<sup>34</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Fomentar en la comunidad el valor que tiene el deporte para su buen desarrollo individual al involucrarse en actividades deportivas.</p>	ODS 3	ODS 4, 5
<p><b>Estrategia:</b> Promover actividades deportivas dentro del municipio.</p>	3.1	3.4; 3.5; 4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a; 5.1; 5.2;
<p><b>Línea de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar la práctica de deporte dentro de la comunidad ya sea futbol y basquetbol.</li> <li>❖ Generar materiales de difusión que, hagan de conocimiento de la comunidad la importancia de practicar algún deporte.</li> </ul>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Construcción de un techado en las canchas de basquetbol de las instituciones educativas.</li> <li>❖ Construcción de un parque recreativo.</li> </ul>		



### III.1.10 Vivienda

#### Diagnóstico específico

El municipio de San Juan Atepec hay 575 viviendas de las cuales 60 tienen techo de material y 515 tienen techo de lámina de asbesto; 62 tienen paredes de



tabique, 28 tienen paredes de bloc, 11 tienen paredes de madera y 474 tienen paredes de adobe; en cuanto al material utilizado para el piso 6 tienen piso de mosaico, 522 de cemento, 44 de tierra y 3 de madera.

En cuanto a la disposición de excretas en las viviendas, 412 casa cuentan con drenaje, 25 usan fosa séptica, 50 tienen letrinas, 80 usan sanitarios ecológicos y solo 1 vivienda a ras de suelo.

De los 575 hogares 575 cuentan con energía eléctrica, en cuanto al combustible usado en las viviendas 445 usan gas y 130 usan leña.

<sup>35</sup> Mancha Urbana Del Municipio.



<sup>35</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.

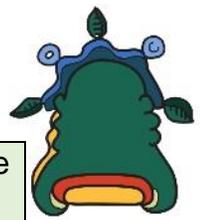


## Problemática identificada

Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan brindar una vida digna a los ciudadanos de San Juan Atepec incluyendo un regular acceso a los servicios básicos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b>                      Mermar la carencia de espacios de vivienda coadyuvando para que las viviendas sean de buena calidad y el mejoramiento de accesos a los servicios básicos, permitiendo con esto, brindar una vida digna a los ciudadanos de San Juan Atepec.</p>	<p>ODS 1</p>	<p>ODS 10</p>
<p><b>Estrategia:</b> Gestionar ante el gobierno estatal y federal, y fundaciones privadas, recursos para acceder a proyectos y programas que permitan mejor la calidad de las viviendas de San Juan Atepec.</p>	<p>1.1</p>	<p>1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a, 10.1</p>





**Línea de acción:** Llevar a cabo un seguimiento puntual del programa que se llegara a gestionar ante cualquier nivel de gobierno o institución privada.

**Proyectos:**

- ❖ Vivienda Digna.



### III.1.11 Electrificación.

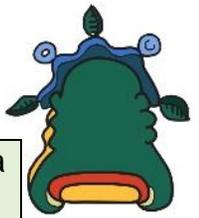
## Diagnóstico específico

Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad.

## Problemática identificada

Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.</p>	ODS 1	ODS 10
<p><b>Estrategia:</b> Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad</p>	1.1	1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a, 10.1



**Línea de acción:** Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brinde a los pobladores un buen servicio de energía eléctrica.

**Proyectos:**

- ❖ Mantenimiento de redes de energía eléctrica en el Municipio de San Juan Atepec.

<sup>36</sup> *Postes de Energía Eléctrica de la Población.*



<sup>36</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



## III.1.12 Agua potable y Saneamiento.

<sup>37</sup> Tanque de Agua de San Juan Atepec.



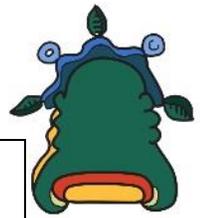
### Diagnóstico específico

En cuanto a la disponibilidad del agua en las viviendas es que 568 cuentan con agua entubada y 7 obtienen el agua de pozo.

### Problemática identificada

Carencia de una buena red de distribución de agua potable.

<sup>37</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Dotar al a la población de un servicio de agua potable eficiente y de buena calidad, remediar el problema de acceso al agua entubada de los pobladores que aún carecen de ella.</p>	<p>ODS 6</p>	<p>ODS 1 y 3</p>
<p><b>Estrategia:</b> Ampliar las redes de distribución de agua potable, así como conectar los tanques nuevos a la red de distribución, generando con ello un mejor servicio.</p>	<p>6.1</p>	<p>1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 3.9; 3.c; 3.d; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Ampliación de las redes de distribución de agua potable.</p>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje Banco de Grava.</li> <li>❖ Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje 4ta Sección.</li> </ul>		





38 Tanque de agua en la población.



### III.1.13 Grupos vulnerables.

Respecto a los grupos vulnerables de la comunidad cuenta con una población femenina de 795 personas, 357 niños de 0 a 14 años de edad, 316 ancianos de los 60 años y más, con un total de 1,019 personas hablantes de la lengua indígena, mientras que para el año 2010 se contaba con una población discapacitada de 158 personas, 78 personas de sexo masculino y 711 personas de sexo femenino

### Diagnóstico específico

Atendiendo a la problemática social es necesario dar seguimiento y atención a las necesidades de los grupos vulnerables por su edad, género o características físicas, especialmente los niños, mujeres, adultos mayores y las personas discapacitadas.

Estadísticamente, las personas de la tercera edad se enfrentan a un panorama muy difícil al no contar con servicio médico y, en la mayoría de los casos, sin un ingreso que les permita sufragar sus necesidades.

38 Fuente: Trabajo de Campo Municipal.

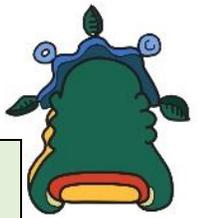


## Problemática identificada

Carencia de oportunidades en los grupos vulnerables de la comunidad.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Creación de espacios y generación de oportunidades que de forma igualitaria atiendan a la población vulnerable del Municipio.</p>	<p>ODS 5</p>	<p>ODS 1</p>
<p><b>Estrategia:</b> Impulsar en la comunidad la cultura del respeto, equidad y reconocimiento de los derechos en los ciudadanos de San Juan Atepec.  Implementar acciones de empoderamiento de la mujer en los diversos estratos de la vida social y política de la comunidad.</p>	<p>5.1</p>	<p>1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 5.1; 5.2; 5.4; 5.5; 5.a; 5.c</p>





### Línea de acción:

- ❖ Crear programas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para ejecutar acciones destinadas al apoyo directo a las personas con capacidades diferentes.
- ❖ Foros y acercamiento en temas de derechos humanos y de equidad de género a toda la población.
- ❖ Atención a la violencia de género en el municipio

### Proyectos:

- ❖ Fomentar programas de apoyo a personas discapacitadas
- ❖ Atención médica, actividades físicas y alimentación a las personas vulnerables.
- ❖ Cursos de fortalecimiento de los derechos de la mujer.



## III.2 EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.

### III.2.1 Diagnostico

El municipio de San Juan Atepec, cuenta con bastos recursos naturales de las cuales, un área ha sido destinada para el turismo, zona en la que se practican caminatas, ciclismo y diversas clases de ecoturismo cuyos recursos son la reserva natural de la comunidad.

La vegetación que existe es bastante diversa y se tiene un ambiente con poca contaminación, exceptuando los lugares que se encuentran a orillas de carreteras, caminos y veredas por donde concurren personas de los municipios aledaños y de otras ciudades, dado que estos dejan sus residuos orgánicos e inorgánicos y en las



orillas de la carretera situación que, que provoca que en la carretera principal se mantenga con contaminantes.

La Sustentabilidad es un factor importante que influye en el mejoramiento de la calidad de vida, siempre privilegiando la preservación de los recursos naturales, tomando en cuenta que en desarrollo sustentable se conjugan y toman importancia los valores sociales, culturales y naturales de los ciudadanos.

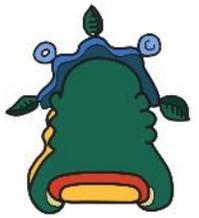
Es de tomarse en cuenta que, al impulsar el desarrollo y la transición de las zonas rurales a zonas urbanas generan una mayor exigencia y explotación de los recursos naturales de la comunidad, provocando que las personas que se encuentren asentadas fuera de la mancha urbana hagan mal usos de los recursos naturales es por esto que la expansión de los asentamientos humanos, que no tomen en cuenta un correcto ordenamiento urbano genera efectos negativos para el medio ambiente.

Al mencionar el tema de la sustentabilidad debe hacerse mención a dos puntos muy importantes de nuestro ecosistema y que son primordiales en nuestro planeta tierra la flora y la fauna, así pues, es importante señalar que este eje será primordialmente de concientización y educación para la población como el respeto, apoyo y cuidado al medio ambiente y sus recursos naturales en pro de generar un San Juan Atepec Sustentable.

<sup>39</sup> Llano de Las Flores, Localidad de San Juan Atepec.



<sup>39</sup> Fuente: Trabajo de Campo Municipal.



## III.2.2 Objetivo del eje.

Prevenir y recuperar la pérdida de la biodiversidad del municipio, para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de los mismos, sin comprometer los recursos naturales de la población, afectando a las futuras generaciones de modo que, mediante políticas públicas y proyectos de desarrollo sustentable se contribuya a disminuir la contaminación del medio ambiente, el uso irracional de los recursos naturales del municipio y un desarrollo urbano responsable y amigable con el ecosistema.

## III.2.3 Uso sustentable de los recursos naturales.

El uso y manejo responsable de los recursos naturales es una obligación que como ciudadanos tenemos, es el Gobierno municipal quien, utilizando todos los medios disponibles ha de cumplir y hacer cumplir el uso racional de los recursos naturales lograrlo está en función de su capacidad que, como ente gubernamental se tiene en los procesos de planeación y organización de la comunidad.

Por lo tanto, cuando se llega a tener un planeación y manejo adecuado de los recursos naturales, así como el promover en los ciudadanos el cuidado, un cambio sustancial actitudes hacia el medio ambiente es como se puede llegar a preservar el ambiente.

Al crear y promover programas y acciones de presentación del medio ambiente y de sus recursos naturales, el Ayuntamiento genera en el municipio cambios en cuanto a conservación, restauración, protección, pero sobre todo un control en materia de protección al medio ambiente.

El municipio cuenta con una gran diversidad de recursos naturales ya que, su flora es muy variadas además que en esta zona se explota madera para uso humano.





La principal zona de atención del municipio son las zonas de explotación forestal, área comprendida por el bosque de coníferas, zona donde deberá de implementarse un control para la explotación y uso de los recursos con que se cuentan.

El castigo para la tala clandestina es el punto medular de las políticas de preservación del medio ambiente ya que, sin él, las personas no entienden la importancia que tienen el medio ambiente y su preservación, así mismo la reforestación en las zonas que cuentan con permiso para la explotación de madera es sumamente importante ya que con ella se abate el cambio climático y coadyuva en el crecimiento económico sustentable y responsable de quienes practican esta actividad.

### III.2.4 Manejo y Tratamiento de residuos.

Los residuos sólidos como contaminantes se presentan en orilla de la carretera federal Oaxaca-Tuxtepec Km. 175 y caminos más frecuentados que son las calles principales, a la orilla del Rio Grande por lo que algunos habitantes llevan a tirar la basura que extraen de sus hogares, dado que será necesario realizar talleres de concientización sobre el daño que se le causa a la naturaleza por no mantener el cuidado del medio ambiente.

El uso potencial de la tierra ha sido en exclusividad para la agricultura en zonas establecidas como praderas y pastizales, entre las que también los pobladores usan para el cuidado de animales, como las aves de corral, cerdos, chivos y ganado vacuno, así como el cultivo de aguacates, manzana, peras y membrillo.

### Problemática ambiental

En el municipio se encuentran zonas donde actualmente se han generado problemas por contaminantes y sobre todo porque sus bosques han sido invadidos





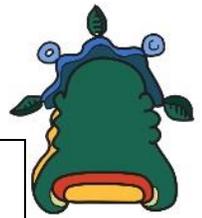
por plagas como es el caso del gusano descortezador que ha dañado a gran cantidad de árboles del bosque, ya que este gusano se incrusta en la cáscara, causando fuertes lesiones y daños que sólo permite que el árbol tenga vida entre dos y tres meses, dado que se buscará implementar el cuidado y mantenimiento de la montaña para evitar que este tipo de plaga se siga propagando y arruinando la corteza natural de los bosques del municipio de Atepec.

## Problemática identificada

Propagación de plagas en la montaña del municipio de San Juan Atepec y los contaminantes por falta de cuidado y cultura por reciclar la basura.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Reducir la pérdida de áreas forestales mediante el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuenta el municipio, implementar políticas públicas que permitan llevar un control eficiente en cuanto al manejo de los residuos sólidos para un adecuado aprovechamiento de la basura generada en la comunidad, así como el destino de las aguas residuales negras y grises.</p>	<p>ODS 6</p>	<p>ODS 1, 3, 11 y 15</p>





<p><b>Estrategia:</b></p> <p>Promover el manejo responsable, pero sobre todo sustentable de los recursos naturales bajo la vigilancia de las autoridades municipales respetando la normatividad en materia ambiental.</p> <p>Manejo integral de los residuos sólidos del municipio.</p> <p>Impulsar campañas de concientización vecinal en materia de manejo de residuos sólidos y orgánicos.</p>	<p>6.1</p>	<p>1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 3.9; 3.c; 3.d; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 11.1; 11.3 y 15.1</p>
---	------------	--

**Línea de acción:**

- ❖ Promover el rescate y reforestación de las zonas dañadas por las plagas realizando una limpieza de la zona natural.
- ❖ Realizar gestiones que beneficien con incentivos económicos a la comunidad para combatir las plagas.
- ❖ Adquisición de botes de basura para colocarlos en los lugares más transitados de la comunidad
- ❖ Llevar a cabo campañas de concientización vecinal en materia de manejo de los residuos sólidos y orgánicos

**Proyectos:**

- ❖ Mantenimiento y limpieza del bosque para prevenir que la proliferación de plagas aumente.
- ❖ Control de residuos orgánicos y sólidos.





- ❖ Incentivos económicos para los ciudadanos encargados de realizar el aseo vecinal.
- ❖ Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales.
- ❖ Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en a 1 era y 2 da sección.

### III.2.5 Desarrollo urbano u ordenamiento territorial.

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Cretácico, en sierra de cumbres tendidas y sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene climas templado subhúmedo con lluvias en verano y semicálido subhúmedo con lluvias en verano y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

En el municipio no se han implementado estrategias que regulen el uso del territorio municipal, pues los integrantes del cabildo no han tenido acceso a asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que ha provocado un desarrollo desequilibrado en la zona urbana de tal forma que esto no ha permitido orientar, localiza y ubicar los asentamientos humanos, las zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio.

En la localidad se necesitan las condiciones mínimas de infraestructura urbana, como lo es el caso de alumbrado público, calles pavimentadas, sin embargo, un crecimiento desordenado de la mancha urbana, dificulta y encarece el suministro de los servicios básicos como el agua, el saneamiento, energía eléctrica, entre otros.





40 Mancha Urbana de San Juan Atepec



## Problemática identificada

Ordenamiento territorial ha sido deficiente y desequilibrado ya que no se ha contado con el apoyo de especialistas que asesoren al municipio sobre cómo dar orden a la expansión de la mancha urbana.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Promover el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos dentro del municipio, ejecutando obras y acciones que ayuden a</p>	<p>ODS 11</p>	<p>ODS 9</p>

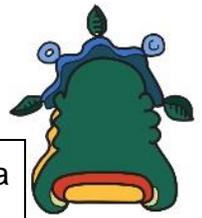
40 Fuente: Trabajo de Campo Municipal.





<p>ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de infraestructura social que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población sin necesidad de dañar el medio ambiente.</p>		
<p><b>Estrategia:</b> Promover un adecuado ordenamiento territorial que garantice que, el desarrollo urbano se equilibrado y amigable con el ambiente.</p>	<p>11.1</p>	<p>9.4; 11.1; 11.3; 11.6; 11.7; 11.a;</p>
<p><b>Línea de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Programas de capacitación hacia el cabildo municipal en materia de desarrollo urbano sustentable.</li> <li>❖ Programas de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio.</li> <li>❖ Programas de cuidado de la imagen urbana.</li> <li>❖ Asesoría técnica a los integrantes del cabildo municipal en materia de desarrollo urbano y obra pública.</li> </ul>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pavimentación a base de concreto Hidráulico sobre la calle Cuauhtémoc.</li> </ul>		





- ❖ Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle benefactores de la humanidad.
- ❖ Construcción de Alumbrado Eléctrico en diferentes calles de la población.
- ❖ Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la población.
- ❖ Aplicación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.

## III.3 EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.

### III.3.1 Diagnostico

Para el fortalecimiento del municipio es importante que los sectores económicos sean atractivos para la inversión, también es importante que la infraestructura productiva adecuada para el desarrollo y para el establecimiento de prestadores de servicios que complementen la demanda de la población.

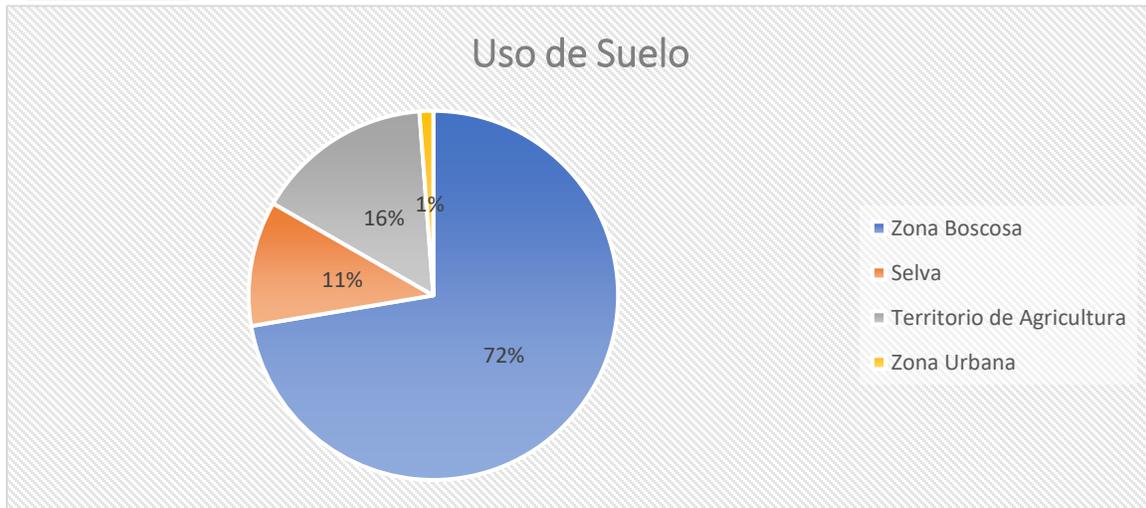
Para hacer de San Juan Atepec un Municipio productivo e innovador es necesario tener un proyecto minuciosamente bien definido, ya que este eje se basará en estrategias más importantes para fijar el rumbo del municipio de tal manera que como resultado se logre un municipio con un mayor sistema productivo, por tanto, generador de empleos a través de inversión por parte del Ayuntamiento.

Con forme a los resultados que se obtuvo en el diagnostico se deduce que el municipio cuenta con una vegetación del 71.95% de zona boscosa y el 10.89% de selva, así como el 15.41% de territorio que es usado para la agricultura y el 1.75% como zona urbana.





41 Uso de suelo.



Como resultado de la condición de actividad económica tenemos que 261 personas de la población se encuentran ocupada, dado que por la falta de iniciativa de realizar una inversión que a largo plazo genere empleos y se tenga la intención de generar un aumento productivo en el sistema agrícola, se ha tenido 174 hombres que se dedican al trabajo agrícola o sector primario y de las mujeres que también le dedican tiempo de trabajo al sistema primario es de 2 mujeres. Aunque hasta cierto punto el campo ha sido abandonado por la falta de apoyo al campesinado y sobre todo por la deficiencia en infraestructura productiva.

El sistema productivo en la comunidad no es tan viable debido a que la tierra es poco productiva, por lo tanto se buscará obtener proyectos en los que estén al alcance de la zona y que sean susceptibles para iniciar una inversión productiva en la que se tenga un resultado positivo, considerando otros aspectos importantes dentro de la comunidad es por la escasez de aguas para mantener el riego en sus campos de cultivo o para llevar a cabo cualquier tipo de proyecto productivo, por lo que es necesario hacer el estudio respectivo para determinar una forma de obtener el abastecimiento de agua dentro de la población.



41 **Fuente:** Elaboración propia según mesas de trabajo.



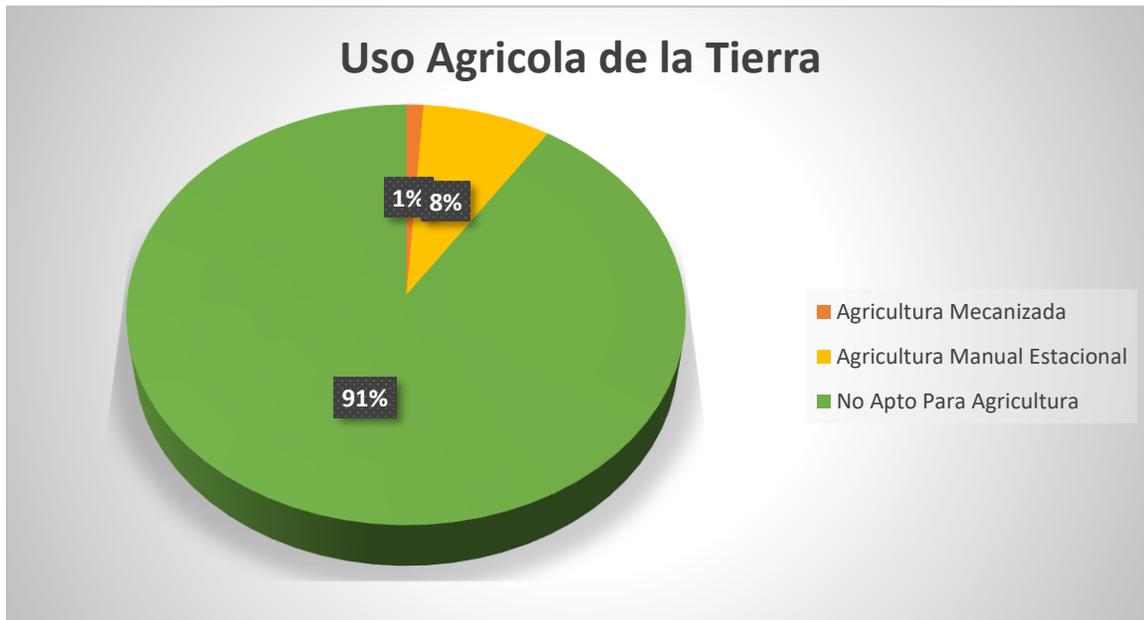
## III.3.2 Objetivo del Eje

Impulsar el crecimiento sustentable e incluyente que privilegie la preservación del vasto patrimonio y recursos naturales, que coadyuve con las políticas de este gobierno para la generación de fuentes de empleos incluyentes.

## III.3.3 Empleo

El uso del suelo se encuentra en una esfera productiva agrícola con un 15.41% y un 1.75% como zona urbana; respecto al uso potencial de la tierra cuenta con un 1.08% para la agricultura mecanizada continua, el 8.19% para la agricultura manual estacional, mientras que el 90.73% no son aptas para la agricultura.

<sup>42</sup> *Uso Agrícola de la Tierra*



Para el aprovechamiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola se tiene un 1.08%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal es de un 8.19%, para el aprovechamiento de la vegetación natural



<sup>42</sup> Fuente: Elaboración Propia según Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



únicamente por el ganado caprino es de un 26.36%, mientras que el 64.37% no son aptas para uso pecuario.

<sup>43</sup> Tierra Preparada Para Siembra.



<sup>44</sup> Uso Pecuario del suelo.



<sup>43</sup> Fuente: Trabajo de campo para la elaboración del plan.

<sup>44</sup> Fuente: Elaboración Propia según Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



### III.3.4 Actividades económicas.

El impulsar las actividades económicas permite la generación de riqueza dentro del municipio mediante la extracción, transformación y distribución de sus recursos naturales.

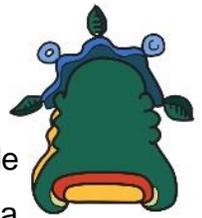
Las actividades económicas abarcan tres fases importantes: producción, distribución y consumo.

La producción depende del consumo, es la economía la ciencia que nos permite identificar y analiza el comportamiento de los consumidores. Al tener bien identificadas las actividades que económicas que se llevan a cabo en la comunidad nos permite identificar en que puntos es importante reforzar e incrementar los programas y gestiones que coadyuven al crecimiento de la economía en el municipio.

Uno de los modelos más importantes de producción que se conjugan dentro del sistema rural, o las economías de pequeña escala, se actividades agrícolas, pecuarias y otras, por lo que es importante describir las principales cadenas productivas a las que corresponden a los modelos de producción, considerando que frecuentemente el ámbito en que operan dichas cadenas, ya que excede la delimitación territorial del municipio.

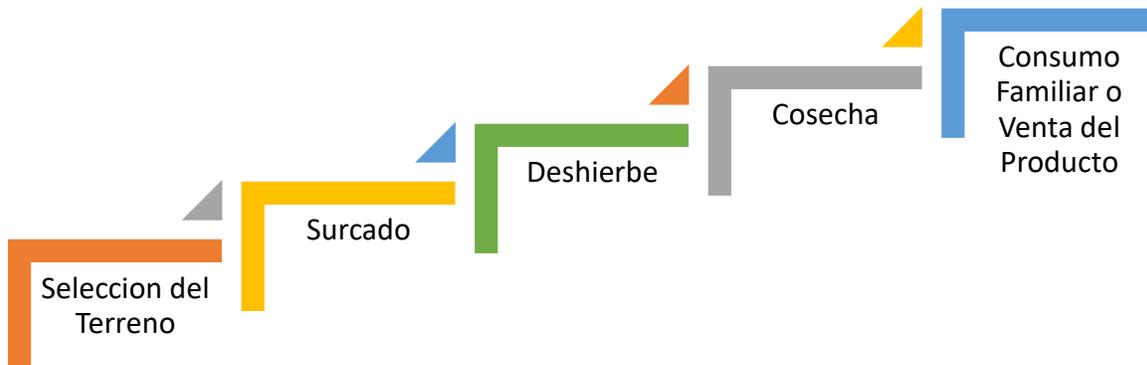
El sistema de producción que manejan los pobladores de San Juan Atepec, en cuanto a la siembra del maíz que, va desde la selección del terreno; la preparación del terreno para realizar la siembra; una pequeña limpia mientras la milpa está en crecimiento y también estar al pendiente de alguna plaga que pueda ocasionar algún grave daño a las plantas, es decir, cuando viene en nacimiento el elote y finalmente esperar a que el elote este macizo para levantar lo que se le conoce como mazorca para obtener el maíz y pasar a ser parte del consumo final o en pocas ocasiones que se ofrecen en algún mercado vecino, es esta situación





el claro ejemplo de cómo se maneja el sistema de producción ya sea de maíz o de cualquier otra materia que se derive de una actividad económica, ya sea agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y las comunicaciones.

<sup>45</sup> Cadena de Producción.



### III.3.5 Apoyo a sectores productivos.

En lo que respecta a la actividad forestal el aprovechamiento es para uso local y de aprovechamiento industrial de madera en grandes cantidades ya que el aserradero a diferencia del trienio pasado se encuentra funcionando, la madera extraída es utilizada para la elaboración de muebles y utensilios que necesitan para uso exclusivo en el campo y para levantar las viviendas ya que en ellas se usa la madera mientras se realiza la construcción en el caso de viviendas de material tabicón y colado, en tanto que las que son con techado de lámina, zacate o lámina de cartón usan la madera para la construcción del techado.



<sup>45</sup> Fuente: Elaboración Propia según Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



### III.3.5.1 Sector Económico Primario.

La actividad ganadera, en la comunidad se considera como una actividad poco practicada, pues, aunque existen pobladores que se interesan en el cuidado de unos animales, la zona se encuentra abastecida con grandes cantidades de pastizal y terrenos con extensión adecuada para el cuidado y pastoreo de animales vacunos, por lo que sería necesario concientizar e impulsar en la comunidad para la crianza de animales.

La mayoría de producción rural, tienen entre sus actividades la crianza de pollos, chivos, borregos, guajolotes y vacas, para la producción de huevo, leche y carne destinados al autoconsumo y para satisfacer las necesidades económicas y sociales en los casos en que se celebran las fiestas del pueblo.

#### Problemática identificada

La población no cuenta con el apoyo necesario para el cuidado y mantenimiento de sus animales de traspatio, debido a que en la comunidad si existen pobladores que están interesados en atender a sus animales y otros más no lo tienen por falta de algún recurso económico, la escasez de agua, la falta de apoyo por parte del municipio para poder generar inversión, además del temor por invertir y perderlo todo ya que por la situación de sequía que se presenta en la comunidad no es fácil adquirir ciertos productos o animales para su cuidado.

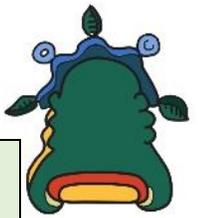
Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b>                      Crear en los pobladores el interés por invertir en este tipo de actividad usando como medio</p>	ODS 2	ODS 1





<p>algún programa que el municipio gestione ante alguna de la dependencia competentes con el firme propósito de reducir los niveles de inestabilidad e incertidumbre que presentan los productores en el municipio.</p>		
<p><b>Estrategia:</b> Promover la competitividad productiva entre las familias a partir del aprovechamiento de sus habilidades en la producción de ciertos alimentos o el cuidado de ciertos animales como podrían ser el borrego, chivo, cerdo, guajolote etc. Promover el apoyo a mujeres productoras de la comunidad con la finalidad de reducir las condiciones de pobreza que enfrentan en el municipio de San Juan Atepec.</p>	<p>2.2;</p>	<p>1.4; 2.4; 2.5; 2.b; 2.c</p>





### Línea de acción:

- ❖ Fomentar la capacitación para inducir a los ciudadanos a invertir en proyectos productivos.
- ❖ Aprovechamiento de las habilidades y conocimiento de la población en el cuidado de ciertas plantas y animales para su desarrollo.
- ❖ Priorización de actividades productivas a realizar en la comunidad, de tal manera que la mayor parte de la población que esté interesada en invertir salga beneficiada.

### Proyectos:

- ❖ Seguimiento para que nuestra gente sea parte del programa Sembrando vida de la Secretaria de Bienestar.
- ❖ Buscar que los Atepecanos que cumplan con los requisitos se vean beneficiados con los Programas de Agricultura 2020 de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

## III.3.5.2 Turismo.

La comunidad cuenta con lugares de interés turístico de los cuales podemos mencionar el área más resaltante y conocida como Llano de las Flores, área donde se realizan actividades de ecoturismo, entre las se encuentran espacios para practicar el ciclismo, caminata, tirolesa, cabalgata, en donde también se encuentran cabañas y comedores que ofrecen alimentos tradicionales de la comunidad.





46 Llano de las Flores.



## Problemática identificada

Falta de Explotación y poco interés de los ciudadanos por explotar las fortalezas que puede ofrecer el municipio en cuanto al Ecoturismo, a lo que se suma la falta de difusión de los atractivos de la comunidad.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Incrementar la afluencia de turismo nacional y extranjero para que se conozca el atractivo</p>	<p>ODS 11</p>	<p>ODS 8</p>

<sup>46</sup> Fuente: Todos los derechos reservados por Kios Fotografía, <https://www.flickrriver.com/photos/tags/ecoturixtlan/interesting/>



<p>turístico de la comunidad y la serie de actividades que se pueden realizar dentro de la zona ecoturística, así como la ejecución de proyectos que permitan explotar el atractivo arqueológico que se encuentra en la comunidad.</p>		
<p><b>Estrategia:</b> Dar mantenimiento a la infraestructura turística</p> <p>Fomentar a la comunidad a conservar las tradiciones y cultura de la región, preservando la identidad de la comunidad.</p>	<p>11.4</p>	<p>8.5; 8.9;</p>
<p><b>Línea de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Incentivar y dar Impulso al Ecoturismo, contemplando las diversas actividades que se pueden realizar en la comunidad.</li> <li>❖ Capacitación y especialización a los habitantes de tal manera que se recuperen las artesanías y gastronomía típica de la región.</li> </ul>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mantenimiento del área ecoturística de la comunidad</li> <li>❖ Exploración de la zona arqueológica “CUE IYAA YOOTO”</li> </ul>		





### III.3.5.3 Infraestructura pública.

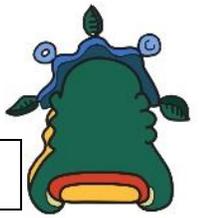
El municipio durante el ejercicio 2019 fue beneficiado con el proyecto impulsado por el presidente de la Republica, programa con el que se pavimento un tramo de 13 km del paraje la cabaña hacia la cabecera municipal, acción que genera progreso a la comunidad, sin embargo, las necesidades de una comunidad siempre son muchas es por esto que, el municipio aun es deficiente en cuanto al mantenimiento de los caminos en específico en tres ramales circuito 2010 y 2 km del camino rumbo a río grande.

### Problemática identificada

Deficiencias en cuanto mantener conectadas a la comunidad y a las comunidades vecinas a la población.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Impulsar el mejoramiento de la infraestructura pública municipal</p>	ODS 9	ODS 11
<p><b>Estrategia:</b> Impulsar el desarrollo productivo del municipio a través de obras públicas.</p>	9.4	11.1; 11.3 11.a
<p><b>Línea de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promover el cuidado de la infraestructura pública de la comunidad</li> </ul>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc 2ª Etapa.</li> <li>❖ Pavimentación con concreto hidráulico camino a telesecundaria.</li> <li>❖ Apertura de camino Rural Atepec-Analco.</li> </ul>		





❖ Apertura de Camino Rural Atepec-Luvina.

### III.3.5.4 Comunicaciones y transportes.

El municipio cuenta con medios de comunicación como teléfonos de la compañía de Telmex y Unefon por tarjeta, servicios de internet con particulares, también cuenta con medio de transporte público como el autobús comunitario y taxis particulares, el autobús circula de San Juan Atepec a Oaxaca de Juárez y viceversa en un horario de 6 am hora en que sale de Atepec para regresar a las 3:30 pm.

<sup>47</sup> Tramo carretero San Juan Evangelista Analco – San Juan Atepec.



<sup>47</sup> Fuente: <https://www.instagram.com/p/B-z10O9BmefbG5-kY00I-HgjDUcEv1yAjql1rA0/?igshid=jkgma10yk0hl>



## III.4 EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.

### III.4.1 Diagnostico.

El municipio de San Juan Atepec se rige por Sistemas Normativos Indígenas, mayormente conocido como Usos y Costumbres, situación con la que se privilegia su identidad comunitaria y la forma de autorregularse para brindar la atención adecuada y servicios a los ciudadanos sin embargo debido a la falta de capacitación esta atención no es del todo eficiente al momento de enfrentar situaciones de disgusto que se presenta por los habitantes, así también la seguridad pública con que cuenta el municipio es elegida atendiendo a esta forma de autodeterminación del pueblo y por ello el cuerpo de seguridad en su gran mayoría no cuenta con el conocimiento de los métodos de actuación ni protocolos que permitan atender las demandas de la ciudadanía pero es de reconocer que, el trabajo que se desempeña para resguardar la integridad de las personas es llevado a cabo con diligencia así mismo el cuerpo de policías no cuentan con el equipo necesario para poder cumplir con sus funciones, la falta de radios de comunicación, chalecos antibala, toletes (PR24), uniformes y un medio de transporte, es necesario para cumplir con la tarea de salvaguardar a la ciudadanía.

### III.4.2 Objetivo del Eje.

Cumplir eficientemente con el mandato constitucional de brindar seguridad pública a la población de San Juan Atepec, salvaguardando a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

### III.4.3 Gobernabilidad

El municipio de San Juan Atepec forma parte de los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, por lo que la manera de elegir a sus autoridades es por medio de la Asamblea general de Población, en la que participan





los ciudadanos del municipio, donde se eligen a los concejales que han de fungir los puestos durante 1 año y seis meses, situación que es respaldada y reconocida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, tanto la forma de elección como las actividades administrativas se ven afectadas por esta forma de autodeterminación, ya que ella influye en la forma de atención de las necesidades demandadas por los habitantes de la comunidad en cuanto a temas como los servicios públicos, empleos, salud, educación, vivienda, entre otras en donde trata de mantener el intercambio de información entre todos los ciudadanos.

<sup>48</sup> Asamblea General de Población.



### III.4.3.1 Formas de organización

En el municipio de San Juan Atepec la forma de organización se realiza a través de la integración de los diferentes comités o asociaciones, que representan a los diferentes sectores de la población.



<sup>48</sup> Fuente: reporte fotográfico de la Autoridad municipal durante la asamblea de elección.



<sup>49</sup> Comités presentes en la comunidad.



### III.4.4 Seguridad pública

La seguridad pública está cargo de la presidencia municipal en coordinación con la Sindicatura Municipal, el Municipio cuenta con un cuerpo policiaco que se encarga de prevenir la violencia física y psicológica de la ciudadanía, cumpliendo con su compromiso y lealtad dando su servicio en las 24 horas tanto en los hogares, el palacio municipal, y en las calles de la comunidad y actuar ente la demanda del afectado sin violar el derecho del acusado ante antes de tomar la declaración ente el síndico municipal para satisfacer el cumplimiento de la justicia como lo marca en las leyes y reglamentos y el estado de derecho.

### III.4.5 Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra es de tipo comunal tanto para áreas parcelarias como asentamientos humanos y en la actualidad el municipio ha promovido que se lleve a cabo un sano desarrollo ejecutando acciones de regularización de la tenencia de

<sup>49</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con las mesas de trabajo en el municipio.



la tierra y delimitación de los usos de suelo, por lo que en materia de tenencia de la tierra el municipio no presenta problemáticas.

### III.4. 6. Procuración de justicia.

La procuración de justicia es la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento de la ley atendiendo al mandato de respeto a los derechos humanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

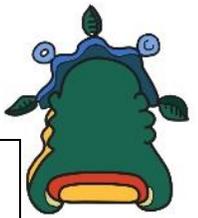
En el Municipio de San Juan Atepec como la ley correspondiente establece es el Síndico quien representa del interés jurídico del municipio, asumiendo la titularidad de la representación del municipio y de sus autoridades en su conjunto ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia, interponiendo los recursos necesarios para salvaguardar dicho interés, en los casos en que sean las autoridades municipales enfrenten demandas o deban responder por recursos interpuestos por otras personas, así mismo es el síndico municipal, el encargado de la procuración de justicia dentro del territorio municipal, ya que es el y la figura que representa la que conoce de los asuntos en un primer momento de tal manera que exista orden, y correcto procedimiento de aplicación de justicia con el que se eviten conflictos mayores dentro de la comunidad.

Los problemas que por su complejidad o por ser constitutivos de un delito no pueden ser vistos por el municipio, este se declara incompetente y son turnados al ministerio público del distrito de Ixtlán, distrito al cual se encuentra adscrito el municipio.

### Problemática identificada

La deficiencia en los materiales, equipos de comunicaciones, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población.





Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b>                      Generar una Sociedad donde haya paz y justicia para los ciudadanos de San Juan Atepec, privilegiando el estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de acceso e impartición de justicia al alcance de todos.</p>	<p>ODS 16</p>	<p>ODS 3; 8; 9 y 11</p>
<p><b>Estrategia:</b>                      Impulsar acciones en materia de seguridad pública que incidan en los mecanismos de impartición y procuración de justicia del municipio que, garanticen el estado de derecho dentro del municipio de San Juan Atepec, con el que los ciudadanos tengan accesos a la justicia.</p>	<p>16.1</p>	<p>3.d; 8.3; 9.4; 11.1; 11.3 11.a;11. b</p>





### Línea de acción:

- ❖ Impulsar programas permanentes de capacitación al cuerpo policiaco de la población.
- ❖ Implementación de programas de capacitación en materia de derechos humanos.
- ❖ Impulsar los mecanismos regulatorios, de comunicación y de impartición de justicia entre la autoridad municipal, los ciudadanos y los policías a fin de que se generen acciones que privilegien el estado de derecho y en consecuencia la paz social.

### Proyectos:

- ❖ Equipamiento a los elementos policiacos (radio de comunicación, equipo de defensa personal, uniformes, chalecos antibalas).
- ❖ Actualización de los Bandos, Reglamentos y disposiciones de carácter general con que cuenta el municipio.
- ❖ Creación de la Gaceta Municipal.
- ❖ Mantenimiento de Redes de Alumbrado Público.

## III.5 EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.

### III.5.1 Diagnostico.

Actualmente las posibilidades de un municipio para mejorar las condiciones de vida de la población, así como de mejores oportunidades, están en función de las capacidades que como institución pública de gobierno se tengan en virtud que, es muy necesario que un municipio cuente con las capacidades institucionales que van más allá de la gestión de recurso de obra para la comunidad, debe ir mas haya, el Municipio debe de contar con las capacidades con enfoque a futuro que velen





por los intereses de la colectividad sobre los individuales y que, sea promovido el desarrollo como institución y como prestador de servicios.

El municipio en su calidad de ente Gubernamental tiene a su cargo las funciones públicas y la prestación de servicios que enmarca la constitución política y las leyes locales, prestación de servicio que debe de privilegia el bienestar colectivo sin que se vea afectado por interés particulares.

La función ejecutiva con que cuenta el municipio a través del Presidente Municipal es para aplicar las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emanen del Ayuntamiento, así mismo el municipio tiene la facultad reglamentaria, conferida por la constitución federal, la constitución estatal y la Ley Orgánica Municipal que, faculta al Municipio para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

En este EJE se plasman la problemática y necesidades que la ciudadanía demanda y que son tarea del Municipio como ente gubernamental, tarea que para su realización debe de considerarse la función ejecutiva que tiene el presidente municipal para en un primer momento, realizar las gestiones de proyectos y obra pública que pudieran darse, así como la función de prestador de servicios que tiene el municipio en el suministro de servicios básicos dentro de la comunidad.

### III.5.2 Objetivo del Eje.

El fortalecimiento de la administración pública municipal de San Juan Atepec en cuanto a las capacidades de gestión, que permitan hacer del municipio, un municipio transparente, con finanzas públicas sanas que a su vez generen una correcta rendición de cuentas.





### III.5.3 Finanzas Publicas Municipales.

La Hacienda Pública Municipal se constituye por el conjunto de recursos con que cuenta un municipio, así como por el ejercicio de los mismos en el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de gobierno.

Estos ingresos son la suma de los recursos financieros percibidos por el municipio a través de la Tesorería Municipal y que se compone a partir de los rendimientos de sus bienes y las contribuciones que le sean determinados por la legislación Local, las participaciones y otros ingresos que perciban, así como las erogaciones que realicen; pero derivado del aspecto dinámico de la función hacendaria, esta comprende cuatro funciones: Ingreso, Egreso, Deuda Pública y Patrimonio; en virtud de constituir los elementos esenciales de la actividad financiera pública.

<sup>50</sup> Fuentes de Ingresos Municipales



Los ingresos y aportaciones gubernamentales provienen de los recursos del ramo 28 y ramo 33; son los recursos del ramo 33 los que, están destinados a un cumplir un fin específico señalados en la propia Ley de Coordinación Fiscal, que los regula, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones



<sup>50</sup> Fuente: Elaboración propia según datos de la Ley de Ingresos Vigente.



para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), estos fondos están destinados al financiamiento de obras y acciones sociales que beneficien a la población. Por su parte los recursos del ramo 28, estos no están “etiquetados”, es decir, pueden ser gastados en rubros diferentes a infraestructura, el municipio puede disponer libremente de ellos y la mayoría de las veces es usado como fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio.

El ejercicio del gasto y aplicación de los recursos está en función del Presupuesto de egresos, que es el instrumento jurídico que detalla los conceptos o partidas en los cuales un gobierno puede invertir los recursos económicos con que dispone el municipio en cada ejercicio fiscal.

Según el tipo de gasto que realice el municipio, este se puede clasificar en

- ✚ Servicios personales.
- ✚ Servicios generales.
- ✚ Mantenimiento y suministros.
- ✚ Transferencias, asignaciones subsidios y ayudas.
- ✚ Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- ✚ Inversión pública.
- ✚ Inversión financiera y otras.
- ✚ Deuda.

El gasto corriente, es un gasto necesario para la operación del propio gobierno en sus actos de administración gubernamental, es importante que la aplicación de los recursos públicos sea de manera eficiente y eficaz.

### III.5.4 Desarrollo Institucional.

El municipio como base de la división territorial y como primera forma de organización, siendo esta la forma de gobierno más cercana a la población y cuya responsabilidad incide principalmente en la búsqueda del desarrollo municipal y de gobierno.



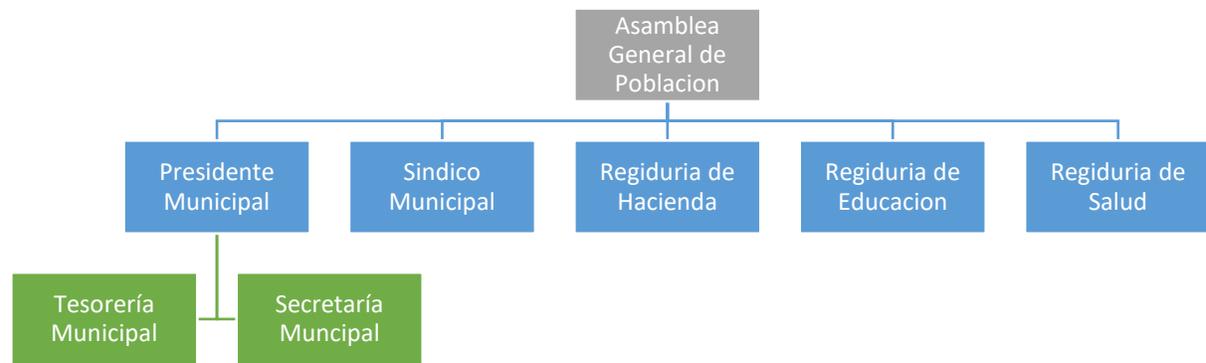


El desarrollo institucional se refiere al proceso de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento del municipio y de sus capacidades que, le permitan cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, para el logro de los fines institucionales es de suma importancia contar con un buen marco normativo, una adecuada estructura organizacional, contar con el capital humano adecuado y capacitado así como las herramientas y equipos necesarios que faciliten la transparencia y la rendición de cuentas.

Así mismo es de resaltar que, se debe tener una estrecha relación de colaboración y coordinación con la esfera estatal y federal a fin de dar a conocer a la población los programas y acciones que de cada uno de ellos emane.

Para el cumplimiento de sus funciones de gobierno el municipio de San Juan Atepec cuenta con el Presidente Municipal, Síndico municipal, las regidurías, tesorería y comisiones que tienen como propósito la satisfacción de las necesidades y demandas de la población.

<sup>51</sup> Organigrama de la Administración Municipal.



<sup>51</sup> Fuente: Elaboración propia de conformidad con la información proporcionada por el municipio.



## III.5.5 Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia como característica de la información pública de las instituciones, abre al público la información de organizaciones políticas y burocráticas haciendo uso de mecanismos informático se logra que la información sea de fácil acceso a la población del del municipio, así como de la población externa a él.

La falta de transparencia es una de las situaciones que restringe el acceso a la información o genera distorsión en ella, provocando que, no se pueda asegurar que la información sea veraz y de la relevancia necesaria para cada caso.

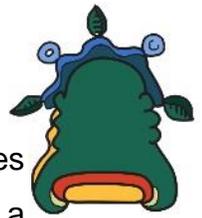
Se puede decir que una política pública es transparente cuando esta es comprensible y la información está disponible al público, cuando la rendición de cuentas es clara, los ciudadanos pueden saber el papel que desempeñaran en dicha política, es por ello que, la información que existe y fluye en el gobierno debe estar a disposición del público, con excepción de aquella que por su naturaleza sea clasificada como confidencial.

La rendición de cuentas es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, dentro de un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir.

La rendición de cuentas de los entes gubernamentales se da respecto del ejercicio de sus facultades y de los recursos públicos que emplea, para el fortalecimiento de la misma, se debe contar con un marco jurídico municipal claro y actualizado, con capacidad administrativa y sobre todo responsabilidad política.

En México se cuenta con un marco jurídico que, nace desde la misma constitución federal en su artículo 6, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás regulaciones aplicables, el objetivo de esta normatividad garantiza que toda persona pueda conocer a los sujetos obligados de





los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, cuáles son sus principales funciones, de qué recursos públicos disponen y cómo los ejercen, apegándonos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que establece las obligaciones de transparencia que a nivel municipal se deben observar para mantener actualizada y al alcance de todos la información pública.

San Juan Atepec para dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia en el manejo de los recursos financiero deberá de presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que le corresponda, así como los informes trimestrales que debe presentar por la ministración de recursos federales atendiendo a la normatividad aplicable, así mismo se dará cumplimiento a los requerimientos de las diferentes plataformas informáticas que coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de la ley de transparencia.

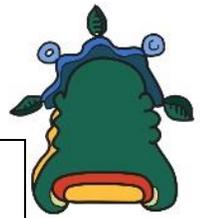
Se busca que en san Juan Atepec se implementen de manera correcta las estrategias necesarias para garantizar el derecho de los habitantes a la información pública, así como para promover en la sociedad y en el gobierno la cultura del acceso a la información y la rendición de cuentas, siempre trabajando bajo los principios rectores de transparencia proactiva y así cumplir y establecer las bases que coadyuven con el cumplimiento de los objetivos de del Sistema Nacional Anticorrupción y su homólogo estatal.

## Problemática identificada

Falta de Programas de actualización en temas de transparencia y rendición de cuentas

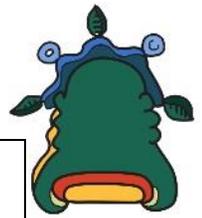
Carencia de medios de difusión de las actividades de gobierno.





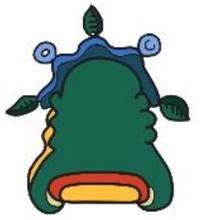
Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Fortalecer la administración pública municipal de San Juan Atepec en cuanto a las capacidades de gestión, que permitan hacer del municipio, un municipio transparente, con finanzas públicas sanas que a su vez generen una correcta rendición de cuentas.</p>	<p>ODS 17</p>	<p>ODS 10</p>
<p><b>Estrategia:</b> Fortalecer las finanzas públicas del municipio mediante la aplicación eficiente de los recursos públicos, lo que generara una mejor atención de las necesidades de los Atepecanos, fortaleciendo el uso de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la</p>	<p>17.1</p>	<p>17.9; 17.19; 10.1</p>





<p>Administración Pública Municipal.</p> <p>Promover la capacitación de los Servidores públicos a fin de que se brinde una mejor atención a las demandas de la ciudadanía y por ende un aumento en la calidad de la prestación de los servicios.</p>		
<p><b>Línea de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Capacitar permanentemente al personal en el manejo de los recursos públicos</li> <li>❖ Impulsar instituciones municipales eficaces y transparentes que rindan cuentas a la población</li> </ul>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Programa de capacitaciones para el personal del municipio.</li> <li>❖ Programa de desarrollo institucional.</li> </ul>		





# IV. POLÍTICAS TRANSVERSALES



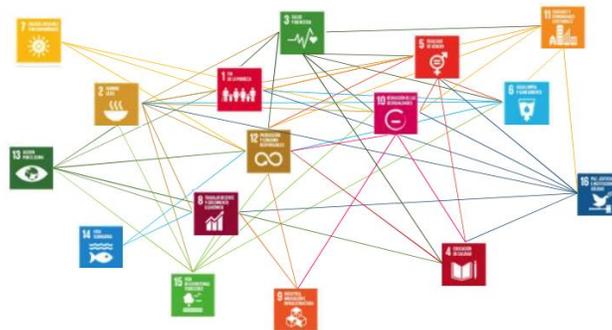


Las políticas Transversales incluyen criterios que se tomaron para analizar la toma de decisiones que ayuden a coordinar las políticas públicas y las acciones de gobierno que realizara el municipio para encaminarlas hacia la consecución del mismo objetivo.

El enfoque transversal es la convergencia y la corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

<sup>52</sup> Transversalidad de los ODS

Transversalidad de los ODS



## IV.1 Igualdad de Género.

La igualdad de género se la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

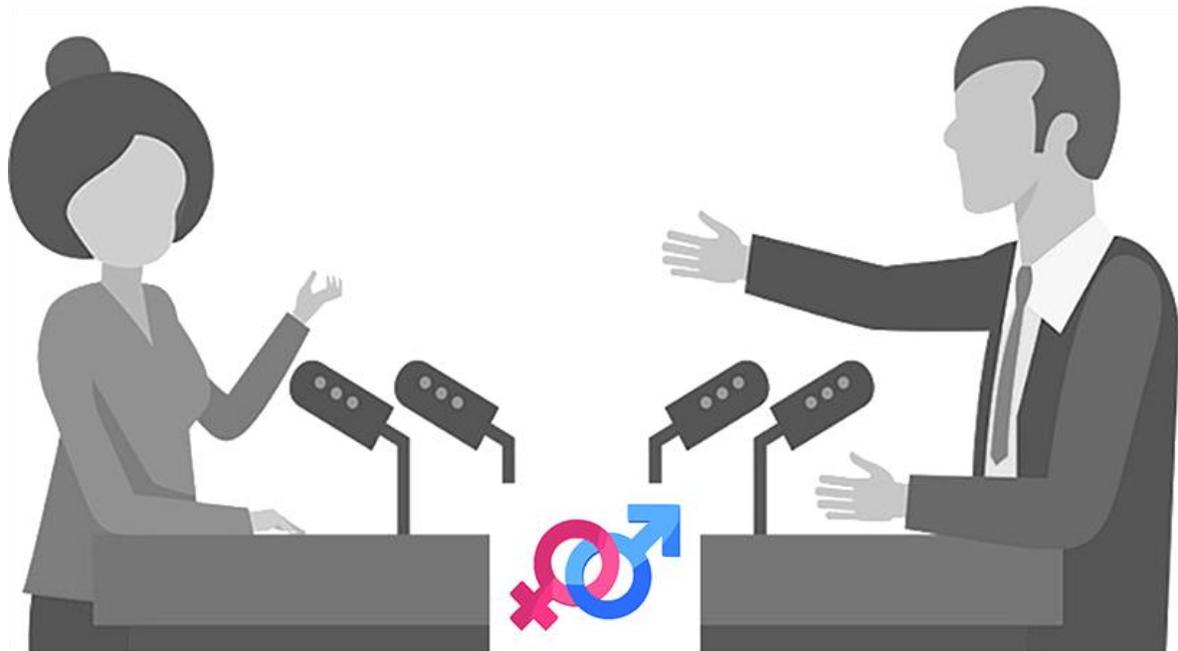
En el municipio de San Juan Atepec la equidad de género es un tema que siempre ha estado presente en la comunidad, la meta del gobierno municipal es fortalecer la participación activa de mujeres en el municipio, dado que en la

<sup>52</sup> Fuente: [https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/eventos/docs/presentacion\\_PNUD\\_260417.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/presentacion_PNUD_260417.pdf)



actualidad la equidad al hablar de equidad de género en los cabildos es de suma importancia hablar de la paridad, es de resaltar que en el Municipio hay participación activa de las mujeres en los diferente órganos de toma de decisiones, ya sea en los comités y en el cabildo mismo, es por ello que el municipio avanza en el cumplimiento de estas políticas públicas de inclusión activa de las mujeres en los órganos gubernamentales y comunitarios.

<sup>53</sup> Paridad de género.



**Resumen Narrativo**

**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**

**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**

**Objetivo Estratégico:**

Crear políticas públicas que permitan mermar las desigualdades sociales, políticas y económicas de las mujeres de la comunidad de San Juan Atepec.

ODS 5

ODS 1 y 10



<sup>53</sup> Fuente: [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11384/Destaca\\_Cmara\\_de\\_Diputados\\_paridad\\_de\\_gnero\\_en\\_la\\_LXIV\\_Legislatura](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11384/Destaca_Cmara_de_Diputados_paridad_de_gnero_en_la_LXIV_Legislatura)



**Estrategia:**

Fomentar la inclusión de las mujeres como participes activas de las diferentes actividades sociales, políticas y económicas que se realicen en la comunidad.

5.1

1.2; 1.4; 5.2; 5.4;  
5.5; 5.a; 5.c;  
10.2

**Línea de acción:**

Fortalecimiento de la igualdad de género y de paridad dentro de las formas de organización municipal a través de la implementación de cursos y capacitaciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres.



## IV.2 Asuntos Indígenas.

Las poblaciones indígenas son aquellas que estaban viviendo en sus comunidades antes de que llegaran los colonizadores de otros lugares, los cuales se convierten en el grupo dominante, en cuanto a este tema las Naciones Unidas se ocupa de forma creciente promover los derechos de los indígenas como está plasmado en el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, sucesión que se encuentra plasmado en la legislación estatal.

El censo de población y vivienda del 2010 que realizó el INEGI el municipio de San Juan Atepec arrojó como resultado que, el municipio cuenta con una población indígena de 1,019 personas, entre las que 970 de ellas hablan el español y la lengua indígena, 38 personas sólo hablan la lengua indígena, por lo tanto es importante que como autoridad se tome la responsabilidad de rescatar nuestro dialecto a manera de preservar el idioma de nuestros antepasados preservando la identidad municipal.



## Resumen Narrativo

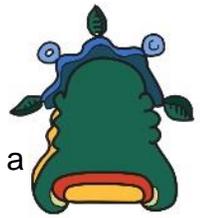
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Promover y difundir los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos a poblaciones que se consideran indígenas a través de la valoración y profundización de la educación de los niños y niñas, jóvenes y mujeres de San Juan Atepec.</p>	<p>ODS 10</p>	<p>ODS 1 y 8</p>
<p><b>Estrategia:</b></p> <p>Fomentar la conservación de la identidad cultural y el idioma originario de los habitantes de San Juan Atepec</p>	<p>10.2</p>	<p>1.1; 1.2; 8.3; 8.5; 10.3; 10.4</p>
<p><b>Línea de acción:</b></p> <p>Gestionar proyectos y programas de fortalecimiento de la identidad cultural e idiomática de la comunidad.</p>		

## IV.3 Protección al Medio Ambiente.

El desarrollo sustentable se busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras a satisfacer sus propias necesidades.

Las políticas y estrategias municipales para el desarrollo, están dirigidas hacia el crecimiento económico, sin considerar el cuidado y la preservación de los recursos afectando de esta manera a las generaciones futuras. Por lo tanto, para acercarnos a la visión de municipio que queremos, la coordinación entre el gobierno federal, estatal, y la sociedad en general, es de suma importancia para detener la





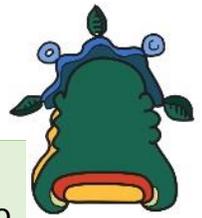
pérdida de la riqueza de los atributos naturales del territorio municipal y el daño a su abundante riqueza ecológica.

La riqueza y diversidad ecológica se encuentra amenazada por la contaminación y la falta de conciencia de algunas personas que arrojan sus desechos a las orillas de la carretera y al pequeño río que atraviesa uno de los terrenos de San Juan Atepec.

Pero fuera de la falta de conciencia de algunas personas el municipio ha presentado avances en el cuidado ambiental, debido que se han implementado la cultura de concientizar a la comunidad para erradicar enfermedades en la sociedad y dar el servicio de salud a la población.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Revertir la pérdida de la biodiversidad del municipio de San Juan Atepec para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, mediante políticas públicas y proyectos de desarrollo sustentable.</p>	<p>ODS 13</p>	<p>ODS 15</p>
<p><b>Estrategia:</b></p> <p>Mantener la biodiversidad y el ecosistema por medio de gestión, evaluación, medición, conservación y restauración del medio ambiente.</p>	<p>13.1</p>	<p>13.2; 13.3; 13.b; 15.1; 15.4 y 15.5</p>





**Línea de acción:**

Gestionar proyectos y programas de preservación del medio ambiente y recurso naturales.

## IV.4 Transparencia y Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas junto con la fiscalización y la transparencia representan los orígenes de la administración pública, los elementos esenciales de la existencia de los gobiernos eficientes y honestos.

Atendiendo a esta premisa se entiende que al día de hoy la transparencia se ha concebido como un derecho de acceso a la información que todo ciudadano goza, razón por lo cual se han creado diversos sitios web donde se plasma la información referente al ejercicio del gasto público.

La rendición de cuentas es un elemento esencial de la democracia, misma que supone la capacidad de las instituciones políticas para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones, en los tres niveles de poder, situación que da pauta para que dentro de lo posible se pueda evitar, prevenir en su caso castigar el abuso de poder (José Antonio Crespo, “Fundamentos políticos de la Rendición de Cuentas”).

<sup>54</sup> Imagen de Referencia.



<sup>54</sup> Fuente: <https://www.nssoaxaca.com/2019/04/15/gobierno-de-oaxaca-garantiza-la-transparencia-y-uso-de-los-recursos-en-obras-publicas/>





Es por ello que el ayuntamiento de San Juan Atepec ha tomado medidas para asegurar la transparencia y rendición de cuentas, tales como:

- ❖ Implementación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos basado en resultados.
- ❖ Evaluación al desempeño municipal
- ❖ Implementación de una página web donde se brinde información sobre las obras ejecutadas e informando actividades de interés público.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información de la administración municipal.</p>	ODS 17	ODS 10
<p><b>Estrategia:</b></p> <p>Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, través de mecanismos que faciliten el escrutinio público</p>	17.1	17.9; 17.19; 10.1
<p><b>Línea de acción:</b></p> <p>Implementar programas de fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.</p>		





## IV.5 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos de las niñas, niños y adolescentes, además estos derechos se encuentran mejor regulados en la Convención sobre los derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes, regulaciones que reconocen a los estos como titulares de derechos.

Por su parte, nuestro estado, consagra ese reconocimiento, en la Ley de los Derechos de niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca se establece que, las autoridades estatales y por supuesto las municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberá de garantizar a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos así como la toma de medidas necesarias para su bienestar y libre desarrollo, tomando en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres, y demás ascendientes, tutores y custodios, u otras personas que sean responsables de los mismos.

De tal suerte que es obligación de la comunidad a la que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos lo que también hay dejar en claro que en la comunidad, las niñas, niños y adolescentes se desarrollan con libertad en cuanto a la práctica de deportes y al ser esta actividad una de las mejores formas de mantenerlos alejados de las practicas nocivas como la drogadicción, es muy importante que, como autoridades veamos por mantener alejados a las niñas, niños y adolescentes alejados de los problemas que traen consigo el consumo de drogas, impulsando las prácticas de deportes en pro de salvaguardar la salud e integridad de todos, además de generar políticas que coadyuven a mantener una buena relación de las niñas, niños y adolescentes con sus familias.





**Resumen Narrativo**

**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**

**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**

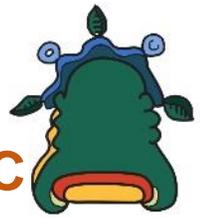
<p><b>Objetivo Estratégico:</b> Garantizar la protección y reconocimiento de los derechos que las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ODS 16</p>	<p>ODS 3 y 4</p>
<p><b>Estrategia:</b> Promover campañas de orientación y asesorías en materia de derecho familiar con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de San Juan Atepec.</p>	<p>16.2</p>	<p>3.4; 4.2 y 16.3</p>
<p><b>Línea de acción:</b> Proporcionar a las familias las herramientas y conocimientos necesarios en cuanto a temas de derecho familiar y de personas vulnerables de tal forma que se puedan fortalecer el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de San Juan Atepec.</p>		





# V. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

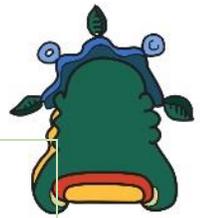




# EJE I PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.

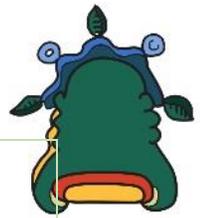
EJE PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<b>EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.</b>	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD.	2020-2022	COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD	\$20,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO DE SALUD.	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD.	\$50,000.00	INGRESOS PROPIOS
	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DE SALUD	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRESCOLAR.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$300,000.00	FIII
	CONSTRUCCIÓN DE LOZA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRESCOLAR.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$500,000.00	FIII
	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,000,000.00	OTRAS
	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	OTRAS
	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,000,000.00	OTRAS





<b>EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.</b>	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	OTRAS
	TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA ESCUELA IEEBO NO. 96.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,000,000.00	OTRAS
	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE PRACTICAS FÍSICA – QUÍMICA DEL IEEBO NO. 96.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,700,000.00	OTRAS
	REHABILITACIÓN DE PINTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	INGRESOS PROPIOS
	CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO EN LAS CANCHAS DE BASQUETBOL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,000,000.00	OTRAS
	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	\$1,800,000.00	OTRAS
	VIVIENDA DIGNA.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	BIENESTAR	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$400,000.00	FIII



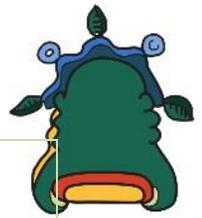


<b>EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.</b>	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE BANCO DE GRAVA.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$1,200,000.00	FIII
	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE 4TA SECCIÓN.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$1,200,000.00	FIII
	PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	2020-2022	COMITÉ DEL DIF	BIENESTAR	BIENESTAR



## EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.

EJE PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<b>EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.</b>	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ÁREA BOSCOSA.	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$200,000.00	OTRAS
	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO O SANITARIO EN 1ª Y 2DA SECCIÓN.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$500,000.00	FIII
	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SÓLIDOS	2020-2022	AUTORIDADES MUNICIPALES	\$100,000.00	INGRESOS PROPIOS
	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$3,000,000.00	OTRAS



<b>EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.</b>	PROGRAMAS DE CAPACITACIONES HACIA EL CABILDO MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL.	\$100,000.00	RAMO 28
	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA CALLE CUAUHTÉMOC.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$200,000.00	FIII
	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$200,000.00	FIII
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$600,000.00	FII
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$300,000.00	FIII
	APLICACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES.	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$300,000.00	FIII

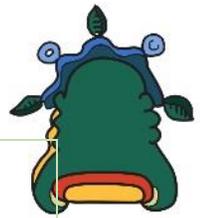




# EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.

EJE PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<b>EJE III. PROSPERIDAD : SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.</b>	SEMBRANDO VIDA.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	BIENESTAR	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	PROGRAMAS DE AGRICULTURA 2020	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	MANTENIMIENTO DEL ÁREA ECOTURÍSTICA DE LA COMUNIDAD	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$200,000.00	OTRAS
	EXPLORACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA "CUE IYAA YOOTÓ"	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	INAH	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC 2ª ETAPA.	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$300,000.00	FIII
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO A TELESECUNDARIA	2020-2022	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$300,000.00	FIII
	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-ANALCO.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$100,000.00	OTRAS





<b>EJE III. PROSPERIDAD : SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-LUVINA.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$100,000.00	OTRAS
--	---	-----------	---------------------	--------------	-------

## EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.

EJE PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
<b>EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.</b>	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	BIENESTAR	BIENESTAR
	EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS POLICIAOS	2020-2022	SINDICATURA MUNICIPAL	\$200,000.00	FIV
	ACTUALIZACIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	2020-2022	SINDICATURA MUNICIPAL	\$50,000.00	FIV
	CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL.	2020-2022	SINDICATURA MUNICIPAL	\$30,000.00	RAMO 28
	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO	2020-2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$300,000.00	FIV





## EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.

EJE PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	2% FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO





# VI. METAS E INDICADORES

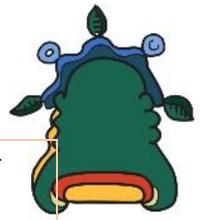




# EJE I PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.

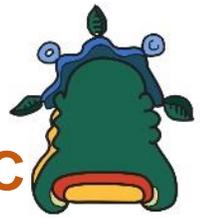
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACCIÓN	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE USUARIOS	NUMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS	ANUAL
2	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO DE SALUD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE USUARIOS	NUMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS	SEMESTRAL
3	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE USUARIOS	NUMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS	ANUAL
4	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRESCOLAR.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE NIÑOS EN LAS ESCUELAS	NUMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS	ANUAL
5	CONSTRUCCIÓN DE LOZA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRESCOLAR.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE NIÑOS EN LAS ESCUELAS	NUMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS	ANUAL
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE NIÑOS EN LAS ESCUELAS	NUMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS	ANUAL
7	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE NIÑOS EN LAS ESCUELAS	NUMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS	ANUAL
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS	ANUAL
9	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS	ANUAL
10	TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA ESCUELA IEEBO NO. 96.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS	ANUAL





11	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE PRACTICAS FÍSICA – QUÍMICA DEL IEEBO NO. 96.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS	ANUAL
12	REHABILITACIÓN DE PINTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS	ANUAL
13	CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO EN LAS CANCHAS DE BASQUETBOL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS	ANUAL
14	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE POBLADORES	NUMERO DE POBLADORES BENEFICIADOS	ANUAL
15	VIVIENDA DIGNA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE VIVIENDAS CON CARENCIAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
16	MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE VIVIENDAS SIN ACCESO AL SERVICIO	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
17	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE BANCO DE GRAVA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE VIVIENDAS SIN ACCESO AL SERVICIO	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
18	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE 4TA SECCIÓN.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE VIVIENDAS SIN ACCESO AL SERVICIO	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
19	PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	NUMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	ANUAL





# EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACCIÓN	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ÁREA BOSCOSA.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	GRADO DE CONTAMINACIÓN	GRADO DE ABATIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN	SEMESTRAL
2	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1ª Y 2DA SECCIÓN.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS QUE CARECEN DEL SERVICIO	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
3	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SÓLIDOS	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
4	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
5	PROGRAMAS DE CAPACITACIONES HACIA EL CABILDO MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	NUMERO DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	SEMESTRAL
6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA CALLE CUAUHTÉMOC.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
7	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
8	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
9	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
10	APLICACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL





## EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACCIÓN	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	SEMBRANDO VIDA.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	NUMERO DE AGRICULTORES	NUMERO DE AGRICULTORES BENEFICIADOS	ANUAL
2	PROGRAMAS DE AGRICULTURA 2020	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	NUMERO DE AGRICULTORES	NUMERO DE AGRICULTORES	ANUAL
3	MANTENIMIENTO DEL ÁREA ECOTURÍSTICA DE LA COMUNIDAD	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	NUMERO DE VISITANTES SATISFECHOS	SEMESTRAL
4	EXPLORACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA "CUE IYAA YOOTÓ"	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	GRADO DE DESCUBRIMIENTO	GRADO DE ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES	SEMESTRAL
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC 2ª ETAPA.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO A TELESECUNDARIA	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL
7	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-ANALCO.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	ESTADO DE LOS CAMINOS	NUMERO DE TRANSEÚNTES BENEFICIADOS	SEMESTRAL
8	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-LUVINA.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	ESTADO DE LOS CAMINOS	NUMERO DE TRANSEÚNTES BENEFICIADOS	SEMESTRAL





## EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACCIÓN	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	NUMERO DE PERSONAS DESEMPLEADAS	NUMERO DE PERSONAS EMPLEADAS	SEMESTRAL
2	EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS POLICIACOS	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	NUMERO DE POLICÍAS	NUMERO DE POLICÍAS BENEFICIADOS	ANUAL
3	ACTUALIZACIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	NUMERO DE CIUDADANOS	NUMERO DE CIUDADANOS QUE TENGAN ACCESO A ELLOS	ANUAL
4	CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL.	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	NUMERO DE CIUDADANOS	NUMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS	TRIMESTRAL
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	ANUAL



## EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACCIÓN	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	BIMESTRAL
2	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.	GRADO DE CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS	SEMESTRAL



# VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

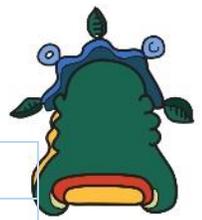




# EJE I PERSONAS: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.

NO.	PROYECTO	EJE PMD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA FARMACIA DEL CENTRO DE SALUD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD	2020 – 2022
2	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO DE SALUD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE SALUD.	2020 – 2022
3	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL CENTRO DE SALUD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENTE MUNICIPAL	2020 – 2022
4	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRESCOLAR.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
5	CONSTRUCCIÓN DE LOZA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRESCOLAR.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
7	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
9	EQUIPAMIENTO DEL AULA DE MEDIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
10	TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA ESCUELA IEEBO NO. 96.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022





		DESARROLLO SOCIAL.		
11	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE PRACTICAS FÍSICA – QUÍMICA DEL IEEBO NO. 96.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
12	REHABILITACIÓN DE PINTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
13	CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO EN LAS CANCHAS DE BASQUETBOL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	2020 – 2022
14	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	2020 – 2022
15	VIVIENDA DIGNA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	2020 – 2022
16	MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
17	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE BANCO DE GRAVA.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
18	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE 4TA SECCIÓN.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
19	PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EJE I: SAN JUAN ATEPEC INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.	COMITÉ DEL DIF	2020 – 2022

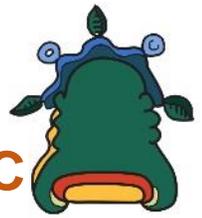




## EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE.

NO.	PROYECTO	EJE PMD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ÁREA BOSCOSA.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	REGIDURÍA DE HACIENDA	2020 – 2022
2	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1ª Y 2DA SECCIÓN.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
3	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SÓLIDOS	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 – 2022
4	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
5	PROGRAMAS DE CAPACITACIONES HACIA EL CABILDO MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	AUTORIDAD MUNICIPAL.	2020 – 2022
6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA CALLE CUAUHTÉMOC.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
7	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
8	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
9	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
10	APLICACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES.	EJE II. PLANETA: SAN JUAN ATEPEC SUSTENTABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022





## EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.

NO.	PROYECTO	EJE PMD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	SEMBRANDO VIDA.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
2	PROGRAMAS DE AGRICULTURA 2020	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
3	MANTENIMIENTO DEL ÁREA ECOTURÍSTICA DE LA COMUNIDAD	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 – 2022
4	EXPLORACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA “CUE IYAA YOOTO”	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 – 2022
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC 2ª ETAPA.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO A TELESECUNDARIA	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022
7	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-ANALCO.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 – 2022
8	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-LUVINA.	EJE III. PROSPERIDAD: SAN JUAN ATEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR.	AUTORIDADES MUNICIPALES	2020 – 2022





## EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.

NO.	PROYECTO	EJE PMD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 – 2022
2	EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS POLICIACOS	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	SINDICATURA MUNICIPAL	2020 – 2022
3	ACTUALIZACIÓN DE LOS BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	SINDICATURA MUNICIPAL	2020 – 2022
4	CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL.	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	SINDICATURA MUNICIPAL	2020 – 2022
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO	EJE IV. PAZ: SAN JUAN ATEPEC SEGURO.	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2020 – 2022



## EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.

NO.	PROYECTO	EJE PMD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.	REGIDURÍA DE HACIENDA	2020 – 2022
2	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO	EJE V. ALIANZAS: SAN JUAN ATEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE.	AUTORIDAD MUNICIPAL	2020 – 2022



# VIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA

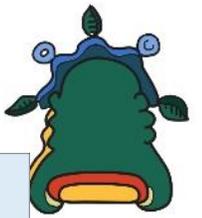




# EJE I PERSONAS

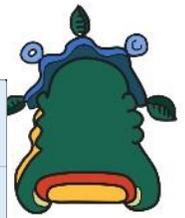
TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS META PROGRAMADA	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SALUD	Dotar a la comunidad de infraestructura necesaria para su fácil acceso a los servicios de salud y se cuenta con los medicamentos necesarios.	Garantizar el acceso y espacios a los servicios de salud que sean adecuados y que cuenten con los insumos necesarios para una correcta y eficiente atención a los ciudadanos.	Rehabilitar y mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud en el municipio de San Juan Atepec.	Deficiencias en cuanto a los servicios de salud y una unidad médica con instalaciones y equipamiento adecuado y que cuente con las medicinas adecuadas que atiendan a las principales enfermedades que afectan a la población.	Adquisición de medicamentos y material de curación de uso médico.	3	3.1; 3.8	CANTIDAD DE INSUMOS	\$20,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SALUD					Rehabilitación de la instalación eléctrica del centro de salud.	3	3.8	1 OBRA	\$50,000.00	INGRESOS PROPIOS	2020-2022
SALUD					Gestionar ante una instancia ejecutora un psicólogo.	3	3.8	1 MEDICO		OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SALUD					Gestión de ambulancia ante las instituciones competentes.	3	3.8	1 AMBULANCIA		OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
EDUCACION	Dotar al municipio de San Juan Atepec de los espacios adecuados que generen bienestar en los usuarios y coadyuven dando una educación de mejor calidad a los atepecanos.	Mejorar la infraestructura educativa en el municipio, así como el dotar de equipamiento necesario a las instituciones educativas del municipio de San Juan Atepec.	Construcción y Mantenimiento de la infraestructura, así como el equipamiento en las diferentes instituciones educativas presentes en la población.	Falle de infraestructura adecuada para la impartición de actividades educativas.	Rehabilitación de techado en la escuela de educación preescolar	4	4.1; 4.5; 4.7; 4.a	1 OBRA	\$300,000.00	FII	2020-2022
EDUCACION					Construcción de loca en la escuela de educación preescolar	4	4.1; 4.5; 4.7; 4.a	1 OBRA	\$500,000.00	FII	2020-2022
EDUCACION					Construcción de techado del área de impartición de educación física en la escuela primaria Justo Sierra	4	4.2; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a	1 OBRA	\$1,000,000.00	OTRAS	2020-2022
EDUCACION					Equipamiento del aula de medios de la escuela Primaria Justo Sierra	4	4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a	15 EQUIPOS	\$100,000.00	OTRAS	2020-2022
EDUCACION					Construcción de techado del área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria	4	4.2; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a	1 OBRA	\$1,000,000.00	OTRAS	2020-2022





EDUCACION	Equipamiento del aula de medios de la escuela Telesecundaria	4	4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a	15 EQUIPOS	83 ALUMNOS	15 EQUIPOS	\$100,000.00	OTRAS	2020-2022
EDUCACION	Techado de la plaza cívica Escuela IEEBO No. 86	4	4.2; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a	1 OBRA	96 ALUMNOS	1 OBRA	\$1,700,000.00	OTRAS	2020-2022
EDUCACION	Construcción de Laboratorio de Prácticas Física – Química del IEEBO No. 96.	4	4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a	1 OBRA	96 ALUMNOS	1 OBRA	\$1,700,000.00	OTRAS	2020-2022
EDUCACION	Rehabilitación de pintura en las instituciones educativas del Municipio de San Juan Atepec	4	4.2; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a	1 OBRA	384 ALUMNOS	1 OBRA	\$100,000.00	INGRESOS PROPIOS	2020-2022
DEPORTE	Fomentar en la comunidad el valor que tiene el deporte para su buen desarrollo individual al involucrarse en actividades deportivas.								
DEPORTE	Impulsar la práctica de deporte dentro de la comunidad ya sea futbol y basquetbol.								
DEPORTE	Promover actividades deportivas dentro del municipio.								
DEPORTE	Falta de techado de las canchas de basquetbol y áreas deportivas.								
DEPORTE	Construcción de un techado en las canchas de basquetbol de las instituciones educativas.	3; 4; 5	3.1; 3.4; 3.5; 4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a; 5.1; 5.2;	4 OBRAS	394 ALUMNOS	4 OBRAS	\$1,000,000.00	OTRAS	2020-2022
DEPORTE	Construcción de un parque recreativo	3; 4; 5	3.1; 3.4; 3.5; 4.2; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.a; 5.1; 5.2;	1 OBRA	1462 PERSONAS	1 OBRA	\$1,800,000.00	OTRAS	2020-2022
VIVIENDA	Mermar la carencia de espacios de vivienda coadyuvando para que las viviendas sean de buena calidad y el mejoramiento de accesos a los servicios básicos, permitiendo con esto, brindar una vida digna a los ciudadanos de San Juan Atepec.								
VIVIENDA	Carencia de espacios de vivienda que sean de buena calidad y que permitan brindar una vida digna a los ciudadanos de San Juan Atepec incluyendo un regular acceso a los servicios básicos.								
VIVIENDA	Llevar a cabo un seguimiento puntual del programa que se llegara a gestionar ante cualquier nivel de gobierno o institución privada.	1	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a	44 BENEFICIADOS	44 VIVIENDAS	44 BENEFICIADOS			2020-2022





ELECTRIFICACION	Dotar al a la población de un servicio de energía eléctrica eficiente y de buena calidad.	Falta de mantenimiento, ampliación y distribución eficaz del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la comunidad	Mantenimiento de las redes de energía eléctrica que brindan un buen servicio de energía eléctrica.	Carencia en un buen servicio de energía eléctrica.	Mantenimiento de redes de energía eléctrica en el Municipio de San Juan Atepec.	1	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a	557 BENEFICIARIOS	557 VIVIENDAS BENEFICIARIOS	557 BENEFICIARIOS	\$400,000.00	FIII	2020-2022
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Dotar al a la población de un servicio de agua potable eficiente y de buena calidad, remediar el problema de acceso al agua entubada de los pobladores que aún carecen de ella.	Ampliar las redes de distribución de agua potable, así como conectar los tanques nuevos a la red de distribución, generando con ello un mejor servicio.	Ampliación de las redes de distribución de agua potable.	Carencia de una buena red de distribución de agua potable	Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje Banco de Grava	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 3.8; 3.c; 3.d; 5.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6	200 BENEFICIARIOS	200 VIVIENDAS BENEFICIARIOS	200 BENEFICIARIOS	\$1,200,000.00	FIII	2020-2021
					Construcción de la línea de conducción del Sistema de Agua Potable del Paraje 4ta Sección.	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 3.8; 3.c; 3.d; 5.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6	200 BENEFICIARIOS	200 VIVIENDAS BENEFICIARIOS	200 BENEFICIARIOS	\$1,200,000.00	FIII	2020-2021
					Construcción de planta de Tratamiento de Aguas Residuales	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 3.9; 3.c; 3.d; 5.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6	412 BENEFICIARIOS	412 VIVIENDAS BENEFICIARIOS	412 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00	OTRAS	2020-2022
GRUPOS VULNERABLES	Creación de espacios y oportunidades que de forma igualitaria atiendan a la población vulnerable del Municipio	Impulsar en la comunidad la cultura del respeto, equidad y reconocimiento de los derechos en los ciudadanos de San Juan Atepec.	Crear programas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para ejecutar acciones destinadas al apoyo directo a las personas con capacidades diferentes.	Carencia de oportunidades en los grupos vulnerables de la comunidad.	Apoyo a personas con discapacidad	1; 5	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 5.1; 5.2; 5.4; 5.5; 5.a; 5.c	795 BENEFICIARIOS	795 PERSONAS BENEFICIARIOS	795 BENEFICIARIOS			2020
					Cursos de fortalecimiento de los derechos de la mujer	1; 5	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 5.1; 5.2; 5.4; 5.5; 5.a; 5.c	3 CURSOS	50 PERSONAS POR CURSO	3 CURSOS			2020





# EJE II PLANETA

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS METAS ODS META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	Reducir la pérdida de áreas forestales mediante el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuenta el municipio, implementar políticas públicas que permitan llevar un control eficiente en cuanto al manejo de los residuos sólidos para un adecuado aprovechamiento de la basura generada en la comunidad, así como el destino de las aguas residuales negras y grises.	Promover el manejo responsable, pero sobre todo sustentable de los recursos naturales bajo la vigilancia de las autoridades municipales respetando la normatividad en materia ambiental.	Promover el rescate y reforestación de las zonas dañadas por las plagas realizando una limpieza de la zona natural.	Propagación de plagas en la montaña del municipio de San Juan Atepec y los contaminantes por falta de cuidado y cultura por reciclar la basura.	Mantenimiento y limpieza de bosque para prevenir que la proliferación de plagas aumente.	6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6; 11.1; 11.3	1462 PERSONAS	CALIDAD DEL AIRE Y VARIEDAD BIOLÓGICA	\$200,000.00	OTRAS	2020-2022
	Manejo integral de los residuos sólidos del municipio.	Manejo integral de los residuos sólidos del municipio.	Realizar gestiones que beneficien con incentivos económicos a la comunidad para combatir las plagas.		Control de residuos orgánicos y sólidos	3.9; 3.c; 3.d; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6	1462 PERSONAS	CALIDAD DEL AIRE Y VARIEDAD BIOLÓGICA			2020-2022
	Impulsar campañas de concientización vecinal en materia de manejo de residuos sólidos y orgánicos.	Impulsar campañas de concientización vecinal en materia de manejo de residuos sólidos y orgánicos.	Adquisición de botes de basura para colocarlos en los lugares más transitados de la comunidad		Incentivos económicos para los ciudadanos encargados de realizar el aseo vecinal.	3.9; 3.c; 3.d; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6	1462 PERSONAS	CALIDAD DEL AIRE Y VARIEDAD BIOLÓGICA	\$100,000.00	INGRESOS PROPIOS	2020-2022
			Llevar a cabo campañas de concientización vecinal en materia de manejo de los residuos sólidos y orgánicos		Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales.	6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6; 15.1	1462 PERSONAS	1 OBRA	\$3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
					Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en a 1 era y 2 da sección	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.a; 3.9; 3.c; 3.d; 11.3; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.a; 6.6	200 BENEFICIARIOS	1 OBRA	\$600,000.00	FII	2020-2022





DESARROLLO URBANO	Promover el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos dentro del municipio, ejecutando obras y acciones que ayuden a ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de infraestructura social que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población sin necesidad de dañar el medio ambiente.	Promover un adecuado ordenamiento territorial que garantice que, el desarrollo urbano se equilibre con el ambiente.	v Programas de capacitación hacia el cabildo municipal en materia de desarrollo urbano sustentable.	11	11.3; 11.3; 11.6; 11.7	3 PROGRAMAS DE CAPACITACION	15 PERSONAS	3 CURSOS	\$100,000.00	RAMO 28	2020-2023
			v Pavimentación a base de concreto hidráulico sobre la calle Cuauhtémoc.	9; 11	9.4; 11.1; 11.3 11.a;	1 OBRA	100 PERSONAS	1 OBRA	\$200,000.00	FIII	2020-2024
			v Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle beneficiadores de la humanidad.	9; 11	9.4; 11.1; 11.3 11.a;	1 OBRA	100 PERSONAS	1 OBRA	\$200,000.00	FIII	2020-2024
			v Construcción de Alumbrado Eléctrico en diferentes calles de la población.	9; 11	9.4; 11.1; 11.3 11.a;	1 OBRA	100 VIVIENDAS	1 OBRA	\$600,000.00	FIII	2020-2024
			v Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles de la población.	9; 11	9.4; 11.1; 11.3 11.a;	1 OBRA	50 VIVIENDAS	1 OBRA	\$300,000.00	FIII	2020-2024
			v Aplicación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.	9; 11	9.4; 11.1; 11.3 11.a;	1 OBRA	50 VIVIENDAS	1 OBRA	\$300,000.00	FIII	2020-2024





# EJE III PROSPERIDAD.

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	MEJA PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
GANADERIA	Crear en los pobladores el interés por invertir en este tipo de actividad usando como medio algún programa que el municipio gestione ante alguna de la dependencia competentes con el firme propósito de reducir los niveles de inestabilidad e incertidumbre que presentan los productores en el municipio.	Promover la competitividad productiva entre las familias a partir del aprovechamiento de sus habilidades en la producción de ciertos alimentos o el cuidado de ciertos animales como borrego, chivo, cerdo, guajolote etc.	Fomentar la capacitación para inducir a los ciudadanos a invertir en proyectos productivos.	La población no cuenta con el apoyo necesario para el cuidado y mantenimiento de sus animales de compañía, debido a que en la comunidad si existen pobladores que están interesados en atender a sus animales y otros más no lo tienen por falta de algún recurso económico, la escasez de agua, la falta de apoyo por parte del municipio para poder generar inversión, además del temor por invertir y perderlo todo ya que por la situación de sequía que se presenta en la comunidad no es fácil adquirir ciertos productos o animales para su cuidado.	v Seguimiento para que nuestra gente sea parte del programa Sembrando vida de la Secretaría de Bienestar.	1; 2	1.4; 2.2; 2.4; 2.5; 2.b; 2.c	1 PROGRAMA	100 PERSONAS	PROGRAMA				2020-2022	
				Aprovechamiento de las habilidades y conocimiento de la población en el cuidado de ciertas plantas y animales para su desarrollo.	v Buscar que los Atepecanos que cumplen con los requisitos se vean beneficiados con los Programas de Agricultura 2020 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.										
TURISMO	Incrementar la afluencia de turismo nacional y extranjero para que se genere el crecimiento turístico de la comunidad y la serie de actividades que se pueden realizar dentro de la zona ecoturística, así como la ejecución de proyectos que permitan explotar el atractivo arqueológico que se encuentra en la comunidad.	Dar mantenimiento a la infraestructura turística	Incentivar y dar impulso al Ecoturismo, contemplando las diversas actividades que se pueden realizar en la comunidad.	Falta de Explotación y poco interés de los ciudadanos por explotar las fortalezas que puede ofrecer el municipio en cuanto al Ecoturismo, a lo que se suma la falta de difusión de los atractivos de la comunidad.	v Mantenimiento del área ecoturística de la comunidad	8; 11	8.5; 8.9; 11.4	3 PROGRAMAS	100 PERSONAS POR PROGRAMA	PROGRAMA	\$200,000.00	OTRAS	2020-2022		
				Capacitación y especialización a los habitantes de tal manera que se recuperen las artesanías y gastronomía típica de la región.	v Exploración de la zona arqueológica "CUE ITAA TOOTO"										
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura pública municipal Estrategia.	Fomentar la conservación de las tradiciones y cultura de la región, preservando la identidad de la comunidad.	Promover el cuidado de la infraestructura pública de la comunidad	Deficiencias en cuanto mantener conectadas a la comunidad y a las comunidades vecinas a la población.	v Pavimentación a base de concreto hidráulico sobre la calle Cuauhtémoc.	9.4; 11.1; 11.3; 11.a; 11.b;		1 OBRA	100 PERSONAS	1 OBRA	\$300,000.00	FII	2020-2024		
				Deficiencias en cuanto mantener conectadas a la comunidad y a las comunidades vecinas a la población.	v Pavimentación con concreto hidráulico camino a telesecundaria.	9.4; 11.1; 11.3; 11.a;		1 OBRA	100 PERSONAS	1 OBRA	\$300,000.00	FII			2020-2024
				Deficiencias en cuanto mantener conectadas a la comunidad y a las comunidades vecinas a la población.	v Apertura de camino Rural Atepec-Analico.	9.4; 11.1; 11.3; 11.a;		1 OBRA	1462 PERSONAS	1 OBRA	\$100,000.00	1 OBRA	\$100,000.00	OTRAS	2020-2024
				Deficiencias en cuanto mantener conectadas a la comunidad y a las comunidades vecinas a la población.	v Apertura de Camino Rural Atepec-Luvina.	9.4; 11.1; 11.3; 11.a;		1 OBRA	1462 PERSONAS	1 OBRA	\$100,000.00	1 OBRA	\$100,000.00	OTRAS	2020-2024





## EJE IV PAZ.

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS / VIVIDAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
PROCURACION DE JUSTICIA	Generar una Sociedad donde haya paz y justicia para los ciudadanos de San Juan Atepec, privilegiando el estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de acceso e impartición de justicia al alcance de todos.	Impulsar acciones en materia de seguridad pública que incidan en los mecanismos de impartición y procuración de justicia del municipio.	Impulsar los mecanismos regulatorios, de comunicación y de impartición de justicia entre la autoridad municipal, los ciudadanos y los policías a fin de que se generen acciones que privilegien el estado de derecho y en consecuencia la paz social.	La deficiencia en los materiales, equipos de comunicaciones, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población.	v Actualización de los Bandos, Reglamentos y disposiciones de carácter general con que cuenta el municipio.	3; 11; 16	3; 4; 11; 16.1	ACTUALIZACION DE BANDO DE POLICIA	1462 PERSONAS	REGLAMENTO MUNICIPAL	\$50,000.00	FIV	2020-2022
SEGURIDAD	Generar una Sociedad donde haya paz y justicia para los ciudadanos de San Juan Atepec, privilegiando el estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de acceso e impartición de justicia al alcance de todos.	Impulsar acciones en materia de seguridad pública que incidan en los mecanismos de impartición y procuración de justicia del municipio.	Impulsar programas permanentes de capacitación al cuerpo policiaco de la población.	La deficiencia en los materiales, equipos de comunicaciones, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población.	v Creación de la Gaceta Municipal.  v Equipamiento a los elementos policiaos (radio de comunicación, equipo de defensa personal, chalecos antibalas).	8; 16	3; 4; 11; 16.1	1 REGLAMENTO	1462 PERSONAS	REGLAMENTO MUNICIPAL	\$30,000.00	RAMO 28	2020-2022
			Implementación de programas de capacitación en materia de derechos humanos.		v Mantenimiento de Redes de Alumbrado Público.	9; 11	9; 4; 11.1; 11.3; 11.a;	1 OBRA	1462 PERSONAS	1 OBRA	\$300,000.00	FIV	2020-2022





# EJE V ALIANZAS.

TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS / VIVIENDAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Generar una Sociedad donde haya paz y justicia para los ciudadanos de San Juan Atepec, privilegiando el estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de acceso e impartición de justicia al alcance de todos.	Impulsar acciones en materia de seguridad pública que incluyan en los mecanismos de procuración de justicia del municipio.	Impulsar los mecanismos regulatorios, de comunicación y de impartición de justicia entre la autoridad municipal, los ciudadanos y los policías a fin de que se generen acciones que privilegien el estado de derecho y en consecuencia la paz social.	La deficiencia en los materiales, equipos de comunicaciones, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población.	v Actualización de los Bandos, Reglamentos y disposiciones de carácter general con que cuenta el municipio.	3; 11; 16	3.d; 11.b; 16.1	ACTUALIZACIÓN DE BANDO DE POLICIA	1462 PERSONAS	REGLAMENTO MUNICIPAL	\$50,000.00	FIV	2020-2022
SEGURIDAD	Generar una Sociedad donde haya paz y justicia para los ciudadanos de San Juan Atepec, privilegiando el estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de acceso e impartición de justicia al alcance de todos.	Impulsar acciones en materia de seguridad pública que incluyan en los mecanismos de procuración de justicia del municipio.	Impulsar programas permanentes de capacitación al cuerpo policiaco de la población.	La deficiencia en los materiales, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población.	v Creación de la Gaceta Municipal.  v Equipamiento a los elementos policiacos (radio de comunicación, equipo de defensa personal, chalecos antibalas).	3; 11; 16	3.d; 11.b; 16.1	1 REGLAMENTO	1462 PERSONAS	REGLAMENTO MUNICIPAL	\$30,000.00	RAMO 28	2020-2022
SEGURIDAD	Generar una Sociedad donde haya paz y justicia para los ciudadanos de San Juan Atepec, privilegiando el estado de derecho y el debido proceso, mediante programas de fortalecimiento de los mecanismos de acceso e impartición de justicia al alcance de todos.	Implementación de programas de capacitación en materia de derechos humanos.	Implementación de programas de capacitación en materia de derechos humanos.	La deficiencia en los materiales, herramientas, capacitaciones en materia de procuración de justicia y protocolos de actuación generan que la policía municipal no pueda prestar un servicio eficiente y de calidad para cumplir adecuadamente con sus funciones de mantener la seguridad en la población.	v Mantenimiento de Redes de Alumbrado Público.	9; 11; 11.3	9.4; 11.1; 11.3 11.a;	41 POLICIAS	41 POLICIAS	EQUIPAMIENTO DE LOS POLICIAS	\$200,000.00	FIV	2020-2022
						9; 11; 11.3	9.4; 11.1; 11.3 11.a;	1 OBRA	1462 PERSONAS	1 OBRA	\$300,000.00	FIV	2020-2022





# IX. ANEXOS





# ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiocho de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Javier Luis Hernández Alavez en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal.

Página 1 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Atepec





PL 96 San Juan Atepec  
DISTRITO DE PADRES DE FAMILIA



ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA  
Clave: 20DPR0594  
San Juan Atepec



ESCUELA TELESECUNDARIA JUSTO SIERRA  
Clave: 20DTV00657  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.



COMISARIADO DE COMUNALES  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 23 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna





observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

**4.1 Integrantes del Consejo:**

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **membros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

**4.2 Funciones del Consejo:**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo); así como aquellas que requieran rehabilitación y/o





Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo Social  
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO  
30

Instituto de Estudios de Estadística del Estado de Oaxaca  
PL 96 San Juan Atepec  
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE YUTINGO  
ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA  
No. 200PRO5914  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE PADRES DE FAMILIA DE YUTINGO  
"JAIJAE TORRES BODET"  
CLAVE: 200CO0594E  
SAN JUAN ATEPEC  
IXTLÁN, OAX.

ESCUELA TELESECUNDARIA  
Clave: 20DTV0065T  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE PADRES DE FAMILIA DE YUTINGO  
Clave: 20-173-2-0001  
COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNALES  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.  
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.  
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.  
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec  
Período 2020-2021

mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): [www.fais.sedesol.gob.mx](http://www.fais.sedesol.gob.mx), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría





Coordinación General  
Comité Especial para el Desarrollo de Oaxaca  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
Ixtlán



Escuela Primaria  
NUESTRO SIERRA  
Calle: 20DPRO594K  
San Juan Atepec



Escuela Primaria  
"JAIME TORRES CODET"  
Clave: 20DCC0504E  
San Juan Atepec  
Ixtlán, Oax.



Escuela Telesecundaria  
Clave: 20DTV0065T  
San Juan Atepec,  
Ixtlán, Oax.



Clave: 20-173-2-0001  
COMISARIATO DE  
JUECES COMUNALES  
San Juan Atepec  
Ixtlán, Oax.

Handwritten signatures and stamps at the top of the page.

y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Atepec -Periodo 2020-2021



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2021



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Juan Atepec,  
Ixtlán, Oax.



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Juan Atepec,  
Ixtlán, Oax.



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Juan Atepec,  
Ixtlán, Oax.



COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec  
Ixtlán, Oax.





Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.



**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a

Página 6 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Atepec  
Periodo 2020-2021





Coordinación General de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca  
SESE DE MODIFICACIÓN DE ESTADOS DE SERVICIO  
Ixtlán, Oax.



Escuela Primaria Justo Sierra  
Calle: 20DPR0594  
San Juan Atepec, Oax.



Centro de Educ. Presc. "JAIATE TORRES BODET"  
Clave: 20DCC0004E  
SAN JUAN ATEPEC  
IXTLÁN, OAX.



Escuela Telesecundaria  
Clave: 20DTV0066T  
San Juan Atepec, Oax.



Clave: 20-173-2-0001  
COMITÉ DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD  
San Juan Atepec, Oax.

sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. \_\_\_\_ titular de la Instancia Municipal de la Mujer como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 fue 26 de enero, en la cual eligieron

COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Atepec  
-Periodo 2020-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Oax.  
2020-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Oax.  
2020-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Oax.  
2020-2021

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Juan Atepec, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE FAMILIA  
Mpio. San Juan Atepec, Oax.  
2020-2021

1. FIN DE LA POBREZA
2. HAMBRE CERO
3. SALUD Y BIENESTAR
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
5. IGUALDAD DE GÉNERO
6. AGUA LIMPIA Y SANITARIA
7. ENERGÍA LIMPIA Y CONSUMIDORES RESPONSABLES
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADEDES
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13. ACCIÓN POR EL CLIMA
14. VIDA SUBMARINA
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17. ALIANZAS PARA EDUCAR A LOS NIÑOS



Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MODULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
IXTLÁN

democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

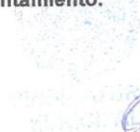
**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. Javier Luis Hernández Alavez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.



C. Javier Luis Hernández Alavez  
Presidente Municipal y Presidente del  
CDSM.



C. Guadalupe Rene Alavez Velasco  
Síndico Municipal



C. Rutilo Velasco Hernández  
Regidor de Obras



C. Elsa Graciela Bautista Hernandez  
Regidora de Hacienda



C. Javier Alavez Hernández  
Regidor de Educación



C. Mercedes Elena Cruz  
Regidora de Salud





**Representantes de Comités.**

*[Signature]*  
C. Margarito Arturo Flores Pérez  
Contralor Social

*[Signature]*  
C. Adarely Santiago Alavez  
Contralor Social

*[Signature]*  
C. Gilbestre Martínez Bautista

C.  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres.



Contralor Social

*[Signature]*

C. Benigno Isaias Velasco Contreras  
Presidente del Comité de Padres de Familia  
de la escuela Primaria "Justo Sierra"

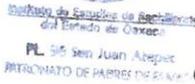
C. Wulber Hernández Velasco.  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la Escuela Preescolar  
"Jaime Torres Bodet"



C. Gusbaldo Emiclio Hernández Alavez  
Presidente del Comité de Padres de Familia  
del IEEBO

C. Juan Anselmo Velasco Velasco  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la escuela Telesecundaria

C. Miriam Laura Pérez Velasco  
Presidenta del D.I.F. Municipal



*[Signature]*  
C. Isabel Hernández Hernández  
Presidenta del Comité de Salud

C. Miriam Laura Pérez Velasco  
Presidenta del D.I.F. Municipal



Clave: 20-173-2-0001  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

*[Signature]*

**Representantes Agrarios.**

C. Cesar Hernández Alavez  
Presidente del Comisariado de Bienes  
Comunales

C. Oscar Leobardo Hernández Pérez  
Presidente del Consejo de Vigilancia



C. Jose Rodolfo García Alavez  
Tesorero Municipal

**Otros auxiliares.**

MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec  
Dto. Ixtlán, Oax.





Invitados con derecho a voz.

Coordinación General de Planeación  
Comité Municipal de Planeación  
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-  
EHLACE TÉCNICO  
IXTLÁN  
**C. Enrique Ceballos Bustamante**  
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-  
EHLACE TÉCNICO  
IXTLÁN

  
C. Arq. Germán Gómez Robledo  
Módulo de enlace Técnico del Coplade -  
Ixtlán

C.  
Representante de la Secretaría  
del Bienestar

  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan  
Atepec  
Distrito de Ixtlán, Oax.  
2000-2022  
C. Luis Daniel Hernández  
Hernández  
Secretario Municipal y del CDSM.





# ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

Coordinación General de las Escuelas de Educación Preescolar del Distrito de Ixtlán, Oax.

JEFE DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DEL DISTRITO DE IXTLÁN, OAX.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE PRESERVENCIAS Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Atepec, Oax. 2020-2022

En el Municipio de San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintiocho del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE





Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO IXTLÁN

ESQUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO FEDERAL DE IXTLÁN  
SAN JUAN ATEPEC  
OAXACA



ESQUELA TELESECUNDARIA  
Clave: 20DTV0065T  
San Juan Atepec,  
Ixtlán, Oax.



Clave: 20-173-3-4001  
COMISARIADO DE RECURSOS COMUNALES  
San Juan Atepec,  
Ixtlán, Oax.

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 consejeros de 23 convocados, de los cuales son 18 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,511,121.00 (dos millones quinientos once mil ciento veinte y uno pesos 00/100 m.n.); así mismo, los





Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca



Jefe de Módulo de Enlace Técnico



Escuela Primaria Justo Sierra  
Clave: 20DPRO5100  
San Juan Atepec



Centro de Educ. Preescolar Jaime Torres Bodet  
Clave: 20DCC0000E  
San Juan Atepec  
Dtl. Oax.



Asociación de Padres de Familia



Comisariado de Recursos Comunitarios  
Clave: 20-173-2-0001  
San Juan Atepec  
Dtl. Oax.

*[Handwritten signatures and stamps]*

dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

*[Handwritten signatures and stamps]*



Ayuntamiento Municipal Constitucional  
San Juan Atepec, Dtl. Oax.



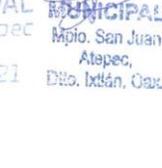
Regiduría de Obras  
San Juan Atepec, Dtl. Oax.



Regiduría de Obras  
San Juan Atepec, Dtl. Oax.

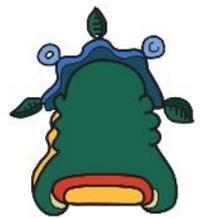


Tesorería Municipal  
San Juan Atepec, Dtl. Oax.



Comité Municipal  
San Juan Atepec, Dtl. Oax.

1. FIN DE LA POBREZA
2. HAMBRE CERO
3. SALUD Y BIENESTAR
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
5. IGUALDAD DE GÉNERO
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7. ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA ASESIBLE
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13. ACCIÓN POR EL CLIMA
14. VIDA SUBMARINA
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JUAN ATEPEC	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	1-16	1.1,16.6	480	800	730	COMPLEMENTARIA
2	SAN JUAN ATEPEC	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	16	16.6	480	800	730	COMPLEMENTARIA





Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA  
Tel: 01 957 20090504  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA  
Clave: 20071700667  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA  
Clave: 20071700667  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE BANCO DE GRAVA	KM	2,240	1-6	1.1,1.2,1.4,6.2	400	850	750	DIRECTA
4	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PARAJE 4ª- SECCION	ML	400	1-6	1.1,1.2,1.4,6.2	80	170	150	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO DEL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA"	M2	570	119	276	200
2	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO DEL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	570	80	180	140
3	SAN JUAN ATEPEC	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE CUAUHTEMOC (2da ETAPA)	M2	500	480	800	730
4	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE PRACTICAS FISICA - QUIMICA DEL IEEBO # 96	M2	46	64	140	116
5	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	400	480	800	730
6	SAN JUAN ATEPEC	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	M2	300	480	800	730
7	SAN JUAN ATEPEC	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES, EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION	POSTES	40	480	800	730
8	SAN JUAN ATEPEC	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-ANALCO	KM	4	480	800	730
9	SAN JUAN ATEPEC	APERTURA DE CAMINO RURAL ATEPEC-LUVINA	KM	5.5	480	800	730
10	SAN JUAN ATEPEC	EXPLORACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CUE IYAA YOOTO	ACCION	1	480	800	730
11	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	POSTES	10	480	800	730
12	SAN JUAN ATEPEC	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD	ML	250	480	800	730
13	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1era- Y 2da. SECCION	ML		480	800	730
14	SAN JUAN ATEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES (CAMINO AL PANTEON, BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD, PRIV. DE CUAUHTEMOC, CALLEJON FCO.SARABIA, CALLEJON BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD Y CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE)	POSTES	39	50	115	85

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.

TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.

RREGIDORIA DE OBRAS  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax.

Clave: 28-173-2-0001  
COMISARADO DE COMUNITARIOS MUNICIPALES

Página 5 de 8  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Atepec





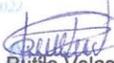


**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

  
C. Javier Luis Hernández Alavez  
Presidente Municipal y Presidente del  
CDSM.

  
C. Guadalupe Rene Alavez Velasco  
Síndico Municipal

  
C. Rutilo Velasco Hernández  
Regidor de Obras

  
C. Elsa Graciela Bautista Hernández  
Regidora de Hacienda

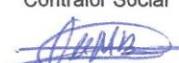
  
C. Javier Alavez Hernández  
Regidor de Educación

  
C. Mercedes Elena Cruz  
Regidora de Salud

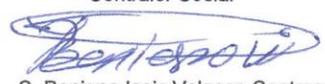
**Representantes de Comités.**

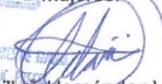
  
C. Margarito Arturo Flores Pérez  
Contralor Social

  
C. Adarely Santiago Alavez  
Contralor Social

  
C. Gilbestre Martínez Bautista  
Contralor Social

  
C. Wulber Hernández Velasco  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la Escuela Preescolar "Jaime  
Torres Bodel"

  
C. Benigno Isais Velasco Contreras  
Presidente del Comité de Padres de Familia de  
la escuela Primaria "Justo Sierra"

  
C. Wulber Hernández Velasco  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la Escuela Preescolar "Jaime  
Torres Bodel"



ESCUELA PRIMARIA  
JUSTO SIERRA  
Calle: 20DPR066  
San Juan Atepec,  
Oaxaca

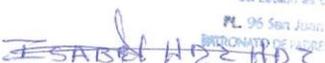


TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022



  
C. Gusbaldo Emiclio Hernández Alavez  
Presidente del Comité de Padres de Familia  
del IEBO

  
C. Juan Anselmo Velasco Velasco  
Presidente del Comité de Padres de  
Familia de la escuela Telesecundaria

  
C. Isabel Hernández Hernández  
Presidenta del Comité de Salud

  
C. Miriam Laura Pérez Velasco  
Presidenta del D.I.F. Municipal



Clave: 2B-173-2-4001  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
San Juan Atepec, Ixtlán, Oax.



C. Cesar Hernández Alavez  
Presidente del Comisariado de Bienes  
Comunales

Representantes Agrarios.



  
C. Oscar Leobardo Hernández Pérez  
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

  
C. José Rodolfo García Alavez  
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

  
Lic. Enrique Ceballos Bustamante  
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-  
COPLADE-Ixtlán

C.  
Representante de la Secretaría del  
Bienes

JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO CG-  
COPLADE-IXTLÁN

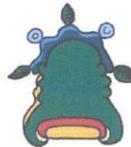
  
C. Arq. Germán Gómez Robledo  
Módulo de enlace Técnico del Coplade -  
Ixtlán

  
C. Luis Daniel Hernández Hernández  
Secretario Municipal y del CDSM.





# ACTA DE APROVACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán, Oax.

## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN, OAXACA.

En el Municipio de San Juan Atepec perteneciente al Distrito de Ixtlan, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete hora con veinte minutos) horas, del día 28 de mayo de 2020 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

### Orden del Día

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Octavo.** Asuntos generales.
- Novena.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **JAVIER LUIS HERNÁNDEZ ALAVÉS** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Atepec me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

Palacio Municipal S/N, Centro, San Juan Atepec, Ixtlán, Oaxaca.

REGISTRADO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán, Oax.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

**Primero. Lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

**Segundo. Declaratoria del quórum:** Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **JAVIER LUIS HERNÁNDEZ ALAVÉS** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

**Tercero. Instalación legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal C. **JAVIER LUIS HERNÁNDEZ ALAVÉS** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 28 de mayo declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Juan Atepec Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

**Cuarto. Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

**Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.** Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

**Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 01 del mes enero del año 2020 a las 12:50 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Palacio Municipal S/N, Centro, San Juan Atepec, Ixtlán, Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

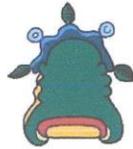
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Juan Atepec, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2022

- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANITARIA
- 7 ENERGÍA LIMPIA Y CONSUMO RESPONSABLE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA EDUCAR A LOS NIÑOS



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán, Oax.

**Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.**

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----

- 1) Municipio Incluyente con Desarrollo Social; -----
- 2) Municipio Moderno y Transparente; -----
- 3) Municipio Seguro; -----
- 4) Municipio Productivo e Innovador, y -----
- 5) Municipio Sustentable, mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

**ACUERDOS**

**ÚNICO.-** Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

**Octavo. Asuntos generales.** No existen asuntos generales que tratar.

**Novena. Clausura de la Sesión.** El ciudadano **JAVIER LUIS HERNÁNDEZ ALAVÉS** Presidente Municipal de San Juan Atepec me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 28 del mes de mayo de 2020 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**ATENAMENTE  
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN  
JUAN ATEPEC**

**C. JAVIER LUIS HERNÁNDEZ ALAVÉS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Palacio Municipal S/N, Centro, San Juan Atepec, Ixtlán, Oaxaca.

  
**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN**  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA  
DE HACIENDA**  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA  
DE SALUD**  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**FINANCIERÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán, Oax.

  
**C. RENE GUADALUPE ALAVÉS VELASCO**  
SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. ELZA GRACIELA BAUTISTA HERNÁNDEZ**  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. JAVIER ALAVÉS HERNÁNDEZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. MERCEDES ELENA CRUZ**  
REGIDORA DE SALUD  
Mpio. San Juan  
Atepec,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2020 - 2022

**C. LUIS DANIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,**  
Secretario Municipal  
**Doy fe**

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Palacio Municipal S/N, Centro, San Juan Atepec, Ixtlán, Oaxaca.

- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPA Y SANITARIA
- 7 ENERGÍA LIMPIA Y CONSUMIDORES CONSCIENTES
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



# FOTOGRAFÍAS

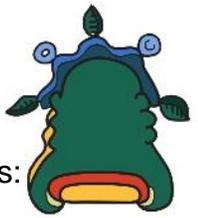




## FUENTES DE APOYO

- ❖ Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;
- ❖ Sitio oficial de la Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ❖ Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: [http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131\\_ODS-metas-digital.pdf](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf)
- ❖ Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: <https://www.gob.mx/agenda2030>
- ❖ Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO: <https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo, [https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan\\_Estatal\\_de\\_Development\\_2016-2022.pdf](https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Development_2016-2022.pdf)
- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060320.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, [https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion\\_estatal](https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal)
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, [https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion\\_estatal](https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal)
- ❖ Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- ❖ Mapa Digital de México (INEGI): <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- ❖ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca: <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>



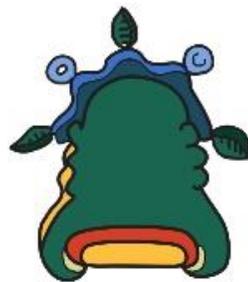


- ❖ Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales: <http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- ❖ Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- ❖ Atlas Cartográfico de Oaxaca: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- ❖ Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca: [http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas\\_regiones\\_oaxaca.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)
- ❖ Mapas de Oaxaca (INEGI): <http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- ❖ Tabulados de la encuesta intercensal 2015, <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>





# GOBIERNO MUNICIPAL SAN JUAN ATEPEC



Palacio Municipal S/N, San Juan Atepec, Ixtlan, Oaxaca.

